



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MÁSTER EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y TERRITORIAL

**PATRIMONIO (RE) IMAGINADO. MODELOS  
ALTERNATIVOS DE GESTIÓN PATRIMONIAL CON  
PROTAGONISMO SOCIAL EN ESPAÑA Y ARGENTINA**

**(RE)IMAGINED HERITAGE. ALTERNATIVE MODELS OF  
HERITAGE MANAGEMENT WITH SOCIAL PROTAGONISM IN  
SPAIN AND ARGENTINA.**

Autora: Julieta Mercedes Ferraggine

Director: Eloy Gómez Pellón

Curso 2017 / 2018

# ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos y marco teórico
  - 2.1. El Patrimonio cultural y la conciencia patrimonial como construcción social
  - 2.2. Paradigmas de gestión del patrimonio cultural
  - 2.3 Gestión participativa del patrimonio cultural
3. Metodología
4. Conocer
  - 4.1 Tú conoces, él conoce, nosotros conocemos, o de cuando el conocimiento del patrimonio cultural es cosa de todos
    - 4.1.1 El mapeo colectivo como herramienta de construcción de conocimiento colectivo
    - 4.1.2 El mapeo colectivo construye puentes. Experiencias de mapeadores en Argentina y España
    - 4.1.3 El mapeo colectivo del derecho y del revés
5. Planificar
  - 5.1 Planificar los usos sociales del patrimonio cultural. ¿Quién decide?
  - 5.2 Los presupuestos participativos. Una herramienta de planificación participativa del patrimonio cultural
    - 5.2.1 Los presupuestos participativos en Argentina y España
    - 5.2.2 Los presupuestos participativos como herramienta de planificación participativa, una mirada del derecho y del revés
6. Controlar
  - 6.1. La educación patrimonial como herramienta para el aprendizaje significativo del patrimonio cultural. Conocer para cuidar
    - 6.1.1 Prácticas profesionales como espacio para “aprender haciendo”. El caso del Archivo Histórico Salesiano (Argentina)
    - 6.1.2 La educación patrimonial del derecho y del revés
7. Difundir
  - 7.1 De la construcción colectiva del conocimiento sobre el patrimonio cultural y su transmisión
    - 7.1.2 La licencia *Creative Commons* como estrategia participativa de difusión del patrimonio cultural
8. Conclusiones
9. Bibliografía.

**Título:** Patrimonio (re) imaginado. Modelos alternativos de gestión patrimonial con protagonismo social en Argentina y España.

**Resumen:**

Desde finales del siglo XX, tanto en Argentina como en España, se viene desarrollado un nuevo escenario en la gestión del patrimonio cultural, el mismo, está caracterizado por el creciente aumento de la participación social en torno al conocimiento, selección, planificación, uso y difusión del patrimonio cultural. Esta participación, fomentada en algunos casos por las administraciones públicas o reclamada por diferentes comunidades patrimoniales, no responde sólo a una exigencia contemporánea, sino que, aún en contextos políticos, económicos, sociales y culturales tan dispares como los de Argentina y España, constituye una alternativa a modelos de patrimonialización descontextualizados y conflictivos. Por ello, en el presente trabajo de investigación nos hemos propuesto, como objetivo principal, estudiar herramientas de gestión patrimonial alternativas, desarrolladas tanto en Argentina como en España, mediante las cuales se fomente la participación social en el conocimiento, la selección, la planificación, el uso y la difusión del patrimonio cultural, y que al mismo tiempo, permitan el diálogo y el acercamiento horizontal entre diversos actores patrimoniales. Consideramos que la participación social en la gestión del patrimonio, representa un camino alternativo, para superar los conflictos y las dicotomías arriba/abajo, instituciones/ciudadanía, etc., tan características de los procesos de patrimonialización.

**Palabras Claves:** Gestión Patrimonial participativa- Patrimonialización- España- Argentina.

**Title:** Re (imagined) heritage. Alternative models of heritage management with social protagonism in Spain and Argentina.

**Abstract:**

Since the end of the XXth century, both in Argentina and Spain, a new scenario has been developed in the management of cultural heritage, it is characterized by the increase of social participation around knowledge, selection, planning, use and dissemination of cultural heritage. This participation, encouraged in some cases by public administrations or claimed by different patrimonial communities, does not respond only to a contemporary demand, but, even in political, economic, social and cultural contexts as different as those of Argentina and Spain, constitutes an alternative to decontextualized and conflictive

patrimonialization models. Therefore, in this research we have proposed, as a main objective, to study alternative heritage management tools, developed both in Argentina and Spain, through which social participation in knowledge, selection, planning, the use and dissemination of cultural heritage, and at the same time, allow dialogue and horizontal approach between various heritage actors. We believe that social participation in heritage management represents an alternative way to overcome conflicts and dichotomies up / down, institutions / citizenship, etc., so characteristic of patrimonialization processes.

**Keys Words:** Participatory heritage management- heritarization-Argentina-Spain.

*A Renatita...*

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, quiero agradecer a mi papá José Luis, a mi mamá María del Carmen y a mis hermanos, Nazarena, Rodrigo, Juan Manuel, Sonsoles, Lucía y Noelia, quienes a la distancia me han acompañado y sostenido durante todo este tiempo. Ellos, más que nadie, saben todos los mares que he surcado para llegar hasta este puerto.

En segundo lugar, quiero agradecer a la Universidad de Cantabria, que en convenio con la Asociación Universitaria de Investigación en Posgrado, me dieron la oportunidad de emprender una formación de posgrado que sin su ayuda nunca hubiese sido posible. Junto a la institución quiero agradecer a mi tutor el Dr. Eloy Gómez Pellón por acompañarme y enseñarme con paciencia el arte de realizar un trabajo de investigación, así como por su generosidad intelectual para conmigo.

Por último, agradezco a mis amigos y amigas, quiénes desde Argentina o desde aquí, en España, me han animado y me han acompañado en todo este proceso.

A todos, *gracias totales.*

## 1. INTRODUCCIÓN

¿Qué tipo de profesional del patrimonio cultural quiero ser el día de mañana? Responder esta pregunta, fue la principal motivación para hacer el presente trabajo. Luego de finalizar el cursado del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial, y en el marco de la materia *Trabajo fin de Máster*, he decidido emprender un ejercicio académico de investigación que me permitiera, en primer lugar, hacer un balance e integrar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso 2017-2018; en segundo lugar, configurar un marco teórico y reflexivo que guíe, mi quehacer profesional; y en tercer lugar, explorar posibles líneas de investigación en las que poder indagar y profundizar a futuro.

¿De dónde surge mi inquietud por investigar en torno a cuestiones relacionadas con la gestión del patrimonio cultural? Paradójicamente, esta pregunta se responde con otra ¿Por qué y para quién trabajo? Una de las tantas respuestas a las que arribo, es que ese patrimonio con el que he trabajado o trabajo, sólo tiene “razón de ser” si se encuentra al servicio de la comunidad, entendida esta última en toda su heterogeneidad. Partiendo desde esta primera premisa, y a través de un estudio científico, busco profundizar en la gestión participativa del patrimonio cultural; entendiendo la misma, como una alternativa y una necesidad para superar o repensar, aquellos modelos de gestión patrimonial descontextualizados, conflictivos, segmentados, desiguales, etc. Este abordaje, como se verá más adelante, se encuentra fuertemente influenciado por mi carrera docente. Ya que del mismo modo en que concibo al alumno como un sujeto activo y empoderado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es que me interrogo sobre el papel que debe desempeñar la sociedad en relación al patrimonio cultural.

A medida que la investigación y las lecturas bibliográficas fueron avanzando, comenzaron a surgir una serie de interrogantes a los que se buscará dar respuesta a lo largo de este trabajo: ¿cómo construir una política patrimonial más en sintonía con las exigencias sociales contemporáneas, sin caer en una gestión “estadocéntrica” (Caetano 2002) “hiper profesionalizada” o “elitista”? ¿Qué papel cumplen, actualmente, cada uno de los actores involucrados en la gestión del patrimonio en España y Argentina? ¿Quién define qué se debe financiar o qué no se debe financiar en los procesos de patrimonialización? ¿Qué modelos de relación entre Estado y sociedad resultan más fecundos para generar políticas culturales a largo plazo? ¿Qué sucede cuando el Estado, que debe ser garante del derecho

al disfrute del patrimonio cultural, se comporta anteponiendo los intereses político-económicos antes que los de la comunidad? ¿Con qué herramientas de resistencia cuentan aquellos grupos invisibilizados para hacer frente a los procesos de activación patrimonial descontextualizados de “arriba hacia abajo”? ¿Es posible desarrollar, tanto en España como en Argentina, herramientas de trabajo que faciliten la gestión del patrimonio cultural con participación social? ¿Es esto posible en un contexto donde para muchos la mejor política cultural es la que no existe? En estas circunstancias de crisis política y económica en la que se encuentra sumergida Argentina, ¿Es posible desarrollar un modelo de gestión patrimonial sin necesidad de importar recetas de los países desarrollados, respetando y capitalizando las singularidades locales, pero a su vez creando lazos de cooperación con países como España? ¿Qué probabilidades existen de que en el contexto argentino y español la gestión participativa sea la regla en vez de la excepción? ¿Están los ciudadanos sumergidos en una “minoría mental” que no les permite participar activamente en los procesos de patrimonialización? ¿Qué participación tienen los ciudadanos en la creación de las herramientas legales de protección del patrimonio que ellos mismos producen?, etc.

Con el objetivo de responder a estos interrogantes, es que se ha organizado el trabajo en base a las cuatro acciones de gestión propuestas por María de los Ángeles Querol en su *Manual de Gestión Patrimonial* (2010). Éstas son: *conocer*, *planificar*, *controlar* y *difundir*, y será a partir de cada una de ellas que se estructurarán los apartados en los que se divide esta investigación. En cada uno de estos capítulos, se indagará aquellas herramientas y experiencias, que permitan la participación social con el objetivo de seleccionar (conocer), utilizar (planificar), conservar (controlar) y difundir el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se produce el acercamiento y diálogo entre diversos actores patrimoniales. Estas herramientas son: el mapeo colaborativo como instancia para la construcción colectiva del conocimiento, el presupuesto participativo como herramienta de planificación participativa del patrimonio, la educación patrimonial como estrategia para la sensibilización y control del patrimonio cultural, y la licencia *Creative Commons* como medio para la difusión libre del mismo. Sin embargo, antes de avanzar en el desarrollo del trabajo, se profundizará en los objetivos, de los cuáles algo ya se ha adelantado en la presente introducción, y se expondrá el marco teórico desde donde se partirá para abordar científicamente la gestión del patrimonio cultural con participación social. Al finalizar el trabajo, se expondrán las principales conclusiones a las que se han arribado en la presente investigación.

## **2. OBJETIVOS Y MARCO TEÓRICO**

Desde finales del siglo XX, tanto en Argentina como en España, se viene desarrollado un nuevo escenario en la gestión del patrimonio cultural, el mismo, está caracterizado por el creciente aumento de la participación social en torno al conocimiento, selección, planificación, uso y difusión del patrimonio cultural. Esta participación, fomentada en algunos casos por las administraciones públicas o reclamadas por diferentes grupos sociales, no responde sólo a una exigencia contemporánea, sino que, aún en contextos políticos, económicos, sociales y culturales tan dispares como los de Argentina y España, constituye una alternativa a modelos de Patrimonialización descontextualizados y conflictivos. Esta conflictividad entre los diversos actores del patrimonio está dada, principalmente, por una *pluralidad interpretativa* (López López 2016, 218) sobre la idea de patrimonio cultural, sus valores y sentidos. Por ello, el objetivo del presente trabajo es conocer aquellas herramientas y experiencias de gestión del patrimonio cultural, mediante las cuales, se fomente la participación social en el conocimiento, selección, planificación, uso y difusión del patrimonio cultural, y que al mismo tiempo, permitan el diálogo y el acercamiento horizontal entre diversos actores patrimoniales. Consideramos que la participación social en la gestión del patrimonio, representa un camino alternativo y deseable, para superar los conflictos y las dicotomías arriba/abajo, instituciones/ciudadanía, etc, tan características de los procesos de patrimonialización, al mismo tiempo que permite el empoderamiento de los grupos sociales, especialmente los más vulnerables.

### **2.1. EL PATRIMONIO CULTURAL Y LA CONCIENCIA PATRIMONIAL COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL**

La búsqueda bibliográfica para la elaboración del presente trabajo, fue llevada a cabo gracias a la colaboración del servicio de referencias de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria, división Interfacultativo. En un primero momento, se consultó la bibliografía de carácter general que abordara la definición de aquellos conceptos fundamentales para el presente trabajo, estos son: patrimonio cultural, conciencia patrimonial y patrimonialización. Con respecto a los dos primeros, se han tomado como punto de partida,

los documentos oficiales de la UNESCO, estos son: *la Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural* de 1972, y *la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de 2003. Ambos textos, fueron primordiales a la hora de delimitar el objeto de estudio, ya que proporcionaron una definición, que puede o no ser puesta en entredicho, de lo que se entiende por patrimonio cultural, su uso, puesta en valor, transmisión, etc. De estos documentos, será fundamental el aporte realizado por el texto de la Convención de 2003, ya que en el mismo, no sólo se amplía el concepto de patrimonio cultural al incorporar la categoría de patrimonio cultural inmaterial, sino, que también se visibiliza a aquellos colectivos que participan en su producción. Esto se debe, a que se les otorga un gran protagonismo en el proceso de selección, planificación, uso, conservación y difusión del patrimonio cultural a las “*comunidades, grupos y en algunos casos individuos*” (Art. 2). Según las autoras Quintero Morón y Sánchez-Carretero, “*depositar la legitimidad de la patrimonialización en las comunidades y grupos locales supone una transformación profunda: es lo que ciertos autores denominan como el nuevo “paradigma participativo” [...] inscrito en los actuales modelos de gobernanza neoliberal*” (2017, 53).

Es necesario destacar, que la incorporación de la dimensión participativa del patrimonio, no es una invención de la Convención de 2003, sino que, es un proceso que hunde sus raíces en la década de los ´70, con la expansión de la fórmula de gobernanza participativa, o más adelante con el movimiento de la nueva museología, incluso en los textos normativos, ya se llamaba la atención sobre estas cuestiones, como por ejemplo en la Carta de Santiago de Chile de 1972<sup>1</sup>, o en la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de 1990<sup>2</sup> (Quintero Morón y Sánchez-Carretero 2017).

De igual importancia, ha sido el *Convenio Marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad* del Consejo de Europa, firmado en el año 2005 en la ciudad de Faro, Portugal. De este documento, se han recuperado varios aportes; en primer lugar, la

---

1 “*La problemática que plantea el progreso de las sociedades en el mundo contemporáneo requiere una visión integral y un tratamiento integrado de sus múltiples aspectos -la solución de sus problemas no pertenece al dominio de una ciencia o de una disciplina- la decisión sobre las mejores soluciones y su ejecución no corresponden a un grupo de la sociedad sino exigen la participación amplia, consciente y comprometido de todos los sectores de la sociedad.*” (Resoluciones). La Declaración de la Mesa de Santiago de Chile es el resultado de un trabajo interdisciplinario sobre “El desarrollo y el papel de los museos en el mundo contemporáneo”, en el que se recogen un conjunto de recomendaciones que son producto de la reflexión que se dio sobre el rol y la importancia social de los museos. Fue convocada por UNESCO y el Consejo Internacional de Museos (ICOM).

2 “*La participación activa de la población debe incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. Esta participación resulta esencial cada vez que el patrimonio de una población autóctona está en juego. La participación se debe basar en la accesibilidad a los conocimientos, condición necesaria para tomar cualquier decisión. La información al público es, por tanto, un elemento importante de la <<conservación integrada>>*” (Art. 2).

definición amplia y de carácter interdisciplinar que se da de patrimonio cultural, entendido este como “*un conjunto de recursos heredados del pasado que las personas identifican, con independencia de a quién pertenezcan, como reflejo y expresión de valores, creencias, conocimientos y tradiciones propios y en constante evolución. Ello abarca todos los aspectos del entorno resultantes de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo*” (Art. 2.a). En segundo lugar, el texto introduce el concepto de *comunidad patrimonial*, se entiende que la misma “*está compuesta por personas que valoran aspectos específicos de un patrimonio cultural que desean conservar y transmitir a futuras generaciones, en el marco de la actuación de los poderes públicos*” (Art 2.b). En tercer, y último lugar, y directamente relacionado con el concepto de comunidad patrimonial, se encuentra la idea de que hay una responsabilidad, individual y colectiva, en relación al patrimonio cultural, por ello, es necesario “*lograr que toda la sociedad participe en el proceso continuo que supone la definición y gestión del patrimonio cultural*” (Preámbulo).

En cuanto a los trabajos monográficos consultados al respecto, fue de suma importancia, *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso* de Ballart Hernández (1997). Obra a partir de la cual se obtuvo el recorrido histórico de los conceptos de patrimonio cultural y conciencia patrimonial, a lo que se suman los aportes realizados por García Fernández con su artículo *La conciencia patrimonial como construcción social* (2013, Pp. 105-126). Estos autores realizan un recorrido histórico que inicia en las sociedades antiguas (Egipto, Grecia, Mesopotamia, China, etc.), donde ya existía un interés por preservar los restos del pasado, al mismo tiempo que desarrollaban formas de coleccionismo y conservación del patrimonio, y concluye haciendo mención a los principales cambios acontecidos entre los siglos XX y XXI, principalmente en el contexto europeo. Ya en el siglo XXI, nos encontramos frente a un concepto de patrimonio cultural, cuyo significado, así como las prácticas de selección y uso han ido modificándose e incluso ampliándose, mediante la incorporación de nuevas categorías patrimoniales, como la de patrimonio inmaterial. Acompañando todo este proceso, nos encontramos frente a una sociedad, con un mayor compromiso en el ejercicio de sus derechos culturales, al mismo tiempo que se exige, la democratización de los procesos de patrimonialización, así como un cambio en los usos tradicionales que se les otorgaban al patrimonio cultural hasta el momento. Esta situación cuando es contemplada por las administraciones, el Estado y los profesionales de las instituciones, genera una apertura, o búsqueda de una mayor participación de la sociedad en los procesos de selección, planificación, uso y difusión del

patrimonio cultural, la misma, tiene diferentes grados de implicación. A todo esto, se sumarán, una serie de cambios sociales, políticos, culturales y económicos de gran envergadura, como la progresiva mundialización de las relaciones políticas, sociales y económicas, el desarrollo de los derechos sociales, el aumento de la tasa de alfabetización, el surgimiento del turismo cultural y de masas, el aumento del consumo, etc.

Para el estudio del mismo proceso, pero aplicado al caso argentino, fue de especial importancia la investigación realizada por Corti, *La construcción del concepto de patrimonio en Argentina entre 1910 y 1940* (2009). Gracias al mismo, se pudo ver una cierta similitud con el proceso español vivido a principio del siglo XX, ya que será durante el período que se abre en 1910, año del Centenario de la Revolución de Mayo, y que se cierra en 1940, año en el que comenzó su tarea la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos y Sitios, cuando se instala en la agenda del Estado la cuestión de la herencia cultural. En este contexto “*los monumentos nacionales fueron concebidos entonces para jugar el papel de símbolos tangibles de la historia nacional y fomentar la conciencia acerca de una identidad cultural [de un país relativamente joven]*” (Corti 2009, 5).

Luego de haber rastreado los principales momentos en la evolución histórica de los conceptos de patrimonio cultural y conciencia patrimonial, podemos afirmar que ambos forman parte de un proceso de invención y construcción social, de carácter dinámico y que va mutando con el tiempo. ¿Qué implica entender al patrimonio como una construcción social? Según Rosas Mantecón (1999), esto significa reconocer que existen fracturas y conflictos, en torno a la definición y conservación del patrimonio cultural. Esta afirmación, se encuentra dentro de la línea seguida por Llorenç Prats, en su obra *Antropología y patrimonio* (1997), donde el autor plantea que el patrimonio cultural es una construcción social, debido a que no existe en la naturaleza, no es un fenómeno social universal, es un artificio ideado por alguien y es históricamente cambiante. Más allá de eso, el “*factor determinante es su carácter simbólico, [y] su capacidad para representar simbólicamente una identidad*” (Prats 1997, 22). De esta concepción, también se desprende la noción de patrimonialización, esta significa, que un elemento no es patrimonio por sus cualidades internas, si no por lo que pasa a significar luego de una *activación patrimonial* o *proceso de patrimonialización*, es decir, luego de que se lo somete a una serie de actuaciones destinadas a su conservación, restauración, salvaguarda, etc. (Prats 1997; García Canclini 1999; Quintero Morón 2016).

Uno de los cambios más complejos sucedidos a lo largo del tiempo en el campo del patrimonio cultural, y que más nos interesa con motivo del presente trabajo, es el de la toma de conciencia por parte de los profesionales del patrimonio, las administraciones públicas, y los diversos colectivos sociales, sobre la necesidad de incorporar a la sociedad a los procesos de gestión del patrimonio cultural. Como plantean Quintero Morón y Jiménez-Esquinas (2017, 1838) “*la participación se ha convertido en un requisito indispensable, un paradigma dominante en los modelos de gobernanza y regímenes patrimoniales actuales*”.

## 2.2. PARADIGMAS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Todos los modos de ver, entender y gestionar el patrimonio cultural a lo largo de la historia, se han configurado en una serie de paradigmas o modelos de gestión patrimonial específicos. Para poder iluminar esta cuestión, ha sido de gran ayuda, la obra de Ballart y Tresserras, *Gestión del Patrimonio Cultural* (2001). Allí definen la gestión del patrimonio como el “*conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuados a las exigencias sociales contemporáneas*” (Ballart y Tresserras 2001, 15). El aporte singular de este trabajo, radica en el hecho de que entienden que la gestión patrimonial, debe ser entendida desde un punto de vista integral, lo que implicaría superar la idea de la gestión como mera conservación, para encontrar los mejores usos sociales del patrimonio cultural. Desde un enfoque más técnico, nos encontramos con el *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural* (2010) de María de los Ángeles Querol. Para esta autora, la gestión patrimonial está constituida por cuatro acciones principales, estas son: *conocer, planificar, controlar y difundir*. Conocer es el punto de partida para el diseño de cualquier política de gestión patrimonial, puesto que *sólo se puede proteger aquello que se conoce* (Querol 2010, 51); bajo la segunda acción de gestión, encontramos una serie de actividades destinadas a definir qué es lo que se hará en el futuro con el patrimonio cultural que se posee. Por otra parte, y mediante la acción de controlar, lo que se busca es el respeto por la integridad del patrimonio cultural, su uso adecuado, etc. Por último, nos encontramos con la acción de difundir, esta consiste en la realización de aquellas actividades destinadas al disfrute o *restitución* (Cruces 1998) del patrimonio a la sociedad. En el presente trabajo, se utilizará la estructura propuesta por Querol, para indagar en aquellas experiencias de gestión del patrimonio cultural, que tanto en Argentina como en España, tengan en cuenta

la participación social para lograr el conocimiento, la planificación, el control y la difusión del mismo.

La gestión del patrimonio cultural ha ido variando a través del tiempo, sobre todo en relación al uso que se hace del mismo. El investigador García Canclini en sus artículos *¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social* (1989) y *Los usos sociales del Patrimonio Cultural* (1999), propone una clasificación de los modelos de gestión del patrimonio cultural que hemos tomado de referencia en el presente trabajo. En primer lugar podemos hablar de un modelo *conservacionistas- profesionalizante*, también denominado por el autor como *tradicionalismo sustancialista*, “*Su rasgo común es una visión metafísica, histórica de la humanidad o del ser nacional, cuyas manifestaciones superiores se habrían dado en un pasado desvanecido y sobrevivirán hoy sólo en los bienes que lo rememoran*” (García Canclini 1999, 23), su único objetivo es conservar inalteradamente el patrimonio para “*atestiguar que la sustancia de ese pasado glorioso trasciende los cambios sociales*” (García Canclini 1999, 23). En éste modelo la selección de qué tipo de patrimonio será el que se conserve, recae en manos de un reducido grupo de especialistas y no se profundiza en el tipo de función social que debe cumplir el mismo, sino que sólo se conserva como testimonio material de un pasado glorioso. Este tipo de postura imperó en el contexto del nacimiento de los Estados-Nación modernos.

Un segundo paradigma es el *mercantilista*, según el cual “*los gastos requeridos para preservar el patrimonio son una inversión justificable si reditúa ganancias al mercado inmobiliario o al turismo*” (García Canclini 1999, 23). Desde este punto de vista el patrimonio cultural se entiende como una ocasión para darle un valor económico al espacio social, o un simple obstáculo para el desarrollo económico. Un ejemplo de ello puede ser una obra arquitectónica que puede ser vista como un espacio para explotar económicamente a través de una oferta turístico-recreativa, o como un obstáculo para el desarrollo de un proyecto inmobiliario. En este caso, la selección de aquello que debe ser conservado, recae en manos del sector privado o bien de una administración pública, cuyo interés principal es la explotación económica del patrimonio cultural, muchas veces enmascarada bajo la figura de turismo cultural, desarrollo sostenible, etc.

Un tercer paradigma está basado en una concepción *conservacionista y monumentalista*, caracterizado por una fuerte presencia del Estado, donde sus principales tareas consisten en “*rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza*” (García Canclini 1999, 23). Podríamos decir que este ha sido el paradigma y el criterio

predominante a partir del nacimiento del Estado Moderno, en el cual la administración pública es quien generalmente detenta el monopolio en la selección y activación patrimonial, recurriendo principalmente al criterio de especialistas. La pauta que rige la selección del patrimonio cultural, en este modelo, es principalmente la representatividad de la identidad nacional en los mismos.

Por último podemos hablar del paradigma *participacionista*, el mismo “*concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad [...] la selección de lo que se preserva [ya sea este patrimonio material o inmaterial] y la manera de hacerlo deben decidirse a través de un proceso democrático en el que intervengan los interesados y se consideren sus hábitos y opiniones*” (García Canclini 1999, 24). Esta participación social, se puede dar en diversos grados, ya que puede ser informativa, consultiva o de gestión, al mismo tiempo que puede ser bidireccional o unidireccional, es decir, propiciada por el Estado o exigida por los actores sociales. En este último caso, pueden ser actores que se encuentran bajo un formato más institucionalizado, como por ejemplo las asociaciones amigos del museo; u otros vinculados a la experiencia de movimientos sociales, como las plataformas en defensa de, las asociaciones vecinales, etc.

### **2.3 GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Dentro de este abanico de posibilidades planteado por García Canclini (1999) podemos encontrar matices en base al papel que desempeñan cada uno de los actores en el proceso de gestión del Patrimonio. Por ejemplo, “*en Francia existen distintas estructuras asociativas y sociedades de economía mixta que se encargan de la explotación de algunos sitios patrimoniales de propiedad pública. Sin embargo, el Reino Unido cuenta con una tradición distinta de régimen liberal, donde el Estado cede sus competencias en el campo de la cultura al sector privado*” (Hernández Hernández 2002, 214). En el caso español, el Estado desempeña un rol fundamental a la hora de gestionar el patrimonio cultural, centralizando el control de las principales acciones de gestión.

Para definir los actores involucrados en los proceso de patrimonialización, ha sido de especial ayuda el trabajo de Cruces *Problemáticas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología* (1998). En el mismo, el autor plantea que los espacios de patrimonialización se caracterizan por ser ámbitos de mediación y negociación entre diversos actores, de modo que las interacciones entre ellos no están libres de

conflictividad, sobre todo porque se entremezclan intereses muy diversos e incluso a veces contradictorios: por un lado, se encuentran los actores que le dan vida al patrimonio y lo reproducen, siendo estos mismos a su vez muy heterogéneos; y por otro lado, relacionado directamente, se encuentran el Estado y los profesionales del patrimonio que regulan, legislan y administran el patrimonio cultural, “*en tanto representación reflexiva de la cultura*” (Cruces 1998, 81), y por último, nos encontramos con el sector privado. La conflictividad de los espacios de patrimonialización, nos ha llevado a preguntarnos sobre el origen de estos conflictos, y cómo actúan en el contexto de la dinámica patrimonial, para iluminar este aspecto fueron fundamentales los aportes de los trabajos de Sánchez Carretero, *Hacia una Antropología del conflicto aplicada al patrimonio* (2012), así como otro trabajo de la misma autora realizado en colaboración con Jiménez-Esquinas (2016), *Relaciones entre actores patrimoniales: gobernanza patrimonial, modelos neoliberales y procesos participativos*. Ambos artículos han aportado un marco teórico fundamental a la hora de abordar la problemática de estudio, ya que se centran en la conflictividad de los procesos de patrimonialización, al mismo tiempo de que plantean la gestión participativa del patrimonio, como una alternativa para hacer de estos conflictos una herramienta de transformación. A partir de este enfoque, denominado *enfoque crítico*<sup>3</sup> del patrimonio, las autoras proponen centrar la atención en aquellos procesos de patrimonialización con participación social, que “*hiciesen del conflicto un lugar para construir diálogos y mejorar las relaciones entre actores patrimoniales a partir de su aproximación en paridad que no hiciesen más profundas las diferencias maniqueas arriba/abajo, instituciones/ciudadanía, etc. [experiencias que favorezcan] la búsqueda de soluciones que no perjudiquen a los actores, especialmente a los más vulnerables y, sobre todo, que busquen en las violencias y la visibilización del conflicto una fuerza para la transformación*” (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquina 2016, 193). En la misma línea, se encuentran los aportes realizados por Quintero Morón, en su trabajo <<*El patrimonio pertenece a todos*>>. *De la universalidad a la identidad, ¿cuál es el lugar de la participación social?* (2017). Esta antropóloga, prosigue una línea de investigación que plantea la participación social como un requisito indispensable para la gestión del

---

3 Los estudios críticos del patrimonio, o *critical heritage studies*, tienen su origen en el entorno anglófono, y con el tiempo, se han ido extendiendo por América Latina, aunque hay que aclarar que el perfil es principalmente anglosajón y eurocéntrico. Esta corriente de investigación, tiene como principal referente a la *Association of Critical Heritage Studies*, formada en el año 2010, y consolidada a partir del año 2012, luego de la firma de su manifiesto, en el marco de la Congreso de estudios del patrimonio, organizado en la Universidad de Gotemburgo, Suecia. Véase la web de la asociación:  
<http://www.criticalheritagestudies.org/history/>

patrimonio cultural, sin caer necesariamente en concebirlo como la *panacea* en los procesos de patrimonialización, ya que la misma puede como no funcionar.

Para establecer un marco teórico lo suficientemente amplio, en torno a la gestión participativa del patrimonio, también se tomó como referencia el *Manual de gestión del patrimonio mundial cultural* (2013) elaborado por la UNESCO, en colaboración con el ICOMOS<sup>4</sup>, ICCROM<sup>5</sup> y UICN<sup>6</sup>. En el mismo, se plantea que a través del tiempo, la gestión del patrimonio cultural, se ha ido complejizando, esto se debe a un contexto caracterizado por la aparición de nuevas problemáticas (conflictos armados, catástrofes naturales, globalización, etc.), que exigen cambios en los modos de gestionar el patrimonio, para ello, se hace necesaria una mayor participación social, “*esto significa que los profesionales del patrimonio no pueden actuar con independencia y sin tomar en consideración a los demás grupos de interés. Es esencial [...] gestionar cada lugar del patrimonio en su contexto físico y social más amplio. Ello recalca la importancia de las actividades colaborativas y la participación plena y transparente de los interesados*” (UNESCO 2013, 15).

En el contexto latinoamericano, fue de gran importancia la contribución realizada por Rosas Mantecón en su trabajo *La Participación Social en las nuevas políticas para el patrimonio cultural* (1999). En dicho artículo, la autora destaca el aporte realizado por la antropología al campo del patrimonio cultural, a partir del abandono de la noción de patrimonio como acervo, generándose una mayor afluencia de estudios sobre los procesos de producción y circulación del mismo. Todo esto se ve reflejado en la conceptualización del patrimonio como una construcción social. En la misma línea, se inscriben también los trabajos anteriormente referidos del investigador García Canclini (1989, 1999).

### **3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

Para la realización del presente trabajo, se plantea una metodología basada en la investigación bibliográfica, con la consiguiente búsqueda, recopilación, organización, valoración crítica e información de datos bibliográficos, así como el estudio comparado de los mismos. Esto ha sido complementado con la realización de entrevistas personales a diversos profesionales y actores patrimoniales; el estudio de casos pertenecientes al

---

4 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

5 Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales.

6 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

contexto español y argentino y la consulta de fuentes primarias provenientes del Archivo Histórico Salesiano/Sede Bahía Blanca, lugar en el que desempeñé hasta el 2017, tareas de gestión y conservación preventiva de los fondos documentales. Al mismo tiempo, me he servido de la experiencia obtenida en el marco de las prácticas de Máster, realizadas en los meses de mayo y junio del 2018, en el Instituto del Patrimonio Cultural de España, institución pública, dependiente del Ministerio de Cultura de España, que me permitió entrar en contacto con la gestión del patrimonio cultural desde el lugar de la administración pública. A esta experiencia reciente, se suma mi *background* profesional, y la experiencia laboral acumulada a lo largo de los años, que combina la docencia y la gestión de archivos eclesiásticos.

#### **4. CONOCER**

Una de las primeras acciones que Querol (2010) marca como fundamental dentro del proceso de gestión es la acción de conocer. La misma busca responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles son los bienes patrimoniales? ¿En qué estado están? ¿Quiénes los poseen? ¿Cómo se usan? ¿Corren algún tipo de riesgo?, etc. A la luz del presente trabajo, creemos que esta acción de conocer, en el sentido de aprehender un objeto de estudio, no puede realizarse sin la participación de los agentes involucrados en su producción y/o identificados con el mismo. Ahora bien, el interrogante a responder sería: ¿de qué modo pueden las comunidades patrimoniales, entendidas en toda su heterogeneidad, participar activamente en el proceso de construcción del conocimiento en torno al patrimonio?

##### **4.1 TÚ CONOCES, ÉL CONOCE, NOSOTROS CONOCEMOS, O DE CUANDO EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL ES COSA DE TODOS**

En el mundo académico o en la misma administración y entre los profesionales del patrimonio, existe un gran prejuicio al pensar que la sociedad no cuenta con los conocimientos y la sensibilidad necesaria para determinar, qué es el patrimonio cultural, cómo se debe gestionar, cuáles son los usos que son necesario darles, etc. Esto se materializa en una gestión donde *“primero [se] separa o escinden objetos, lugares y expresiones del flujo de la vida social ordinaria para luego tratar de retornarlos a ella, si bien ya codificados, normalizados e interpretados por un trabajo de mediación”* (Cruces

1998, 78). Este hecho, podría ser definido como una paradoja, ya que son los especialistas quienes investigan y las instituciones quienes administran un patrimonio que *pertenece* a la sociedad; de este modo el patrimonio cultural es el resultado final, una *restitución* que se hace desde arriba hacia abajo, o bien podríamos decir desde afuera hacia adentro. En otras palabras, la activación patrimonial, en el plano de la realidad social, es realizada *por quien puede, no por quien quiere* (Prats 1997, 33). Un ejemplo de ello, lo podemos encontrar en situaciones como la analizada por Sánchez-Carretero y Ballesteros-Arias (2012, 2014), en el marco de una investigación sobre las políticas de patrimonialización del camino de Santiago en el tramo Santiago-Fisterra-Muxías. Las autoras, luego del trabajo de campo, que consistió en la realización de entrevistas individuales y reuniones con dinámicas grupales con los vecinos de la localidad, llegaron a la conclusión de que existían *caras invisibilizadas del patrimonio*. Esto es producto de una fractura entre lo que la Xunta de Galicia y los municipios entienden por patrimonio y cómo debe ser protegido; con lo que las poblaciones locales “*valoran más de sus lugares, que de alguna manera pertenece a todos y que les gustaría que no desapareciera, aunque no lo llamen «patrimonio»*” (Sánchez-Carretero 2012, 203). En las conclusiones del informe final, buscaron “*Deixar constancia de que o concepto de patrimonio que manexan os veciños e as veciñas non se centra na reconstrución de edificios ou en aspectos materiais senón que, principalmente, se centra na paisaxe, o traballo no campo e outros aspectos inmateriais como os saberes tradicionais vinculados ás artesanías e a alimentación*” (Sánchez-Carretero, Ballesteros-Arias 2014, 514). Al mismo tiempo remarcaron que el patrimonio también puede estar vinculado al desarrollo del sector primario y no sólo secundario. Una vez que el informe fue elevado a las autoridades, como un modo de canalizar las demandas de los vecinos, no obtuvo un recorrido más amplio, por lo que la reflexión final del trabajo es un poco desalentadora, pero al mismo tiempo representa un desafío frente a “*la necesidad de co-construir formas para acercar ontologías patrimoniales que, aparentemente, son irreconciliables*” (Sánchez-Carretero, Ballesteros-Arias 2016, 515).

Con el tiempo, la presión de determinados colectivos, que reclaman una mayor participación en los procesos de selección, así como la tendencia de incorporar la participación social en los procesos de patrimonialización, ha dado como resultado una pseudo-participación o una falsa participación. En el primer grupo, podemos ubicar a las experiencias donde se informa, difunde o consulta a la población sobre el diagnóstico o gestión del patrimonio cultural. Sin embargo, la última palabra la tienen los expertos y gestores del patrimonio. En el segundo grupo, ubicaremos aquellas experiencias, donde la

participación no es una participación real, sino “actuada”, o una participación destinada a “salvar” los vacíos dejados por las administraciones, que se retiran del juego patrimonial dando lugar a la entrada de las lógicas neoliberales o del mercado, la precarización laboral, etc. Esta falsa participación, tiene una función *cosmética*, es decir, que tiene como objetivo enmascarar los conflictos y las fracturas surgidas en el contexto de un proceso de patrimonialización.

Tanto en Argentina como en España, a través de los últimos años, se han ido multiplicando las experiencias de gestión participativa del patrimonio. En este apartado nos centraremos en las experiencias de mapeo colaborativo, puesto que este último constituye una herramienta de investigación de gran utilidad para el diagnóstico y la construcción de conocimiento colectivo sobre el patrimonio cultural, a partir de la multiplicidad de puntos de vista y la participación de actores sociales de diverso origen.

#### **4.1.1 El mapeo colectivo como herramienta de construcción del conocimiento colectivo.**

El *mapeo colaborativo o colectivo*, también conocido como *cartografía social*<sup>7</sup> es una herramienta de trabajo colectivo, que se ha aplicado al trabajo de problemáticas en diversos ámbitos: medioambiente, exclusión social, y otros. A continuación se analizarán algunos ejemplos aplicados al ámbito del patrimonio cultural.

La asignación de un valor y por consiguiente la selección de un bien cultural, ya sea este material o inmaterial, es un proceso mediante el cual se le da visibilidad al mismo. Cuando se lleva a cabo esta identificación, se contextualiza el bien para *conocerlo* en profundidad, se cuenta su historia y se lo ubica en el espacio. Esta acción, se la denomina cartografiar; por ende, podríamos afirmar que el patrimonio cultural como tal es “cartografiable”. El producto final de esta acción es un mapa, que puede ser mental o puede materializarse en un soporte visual.

Tradicionalmente, el patrimonio cultural cartografiado, se ha recogido en atlas, inventarios o catálogos de bienes patrimoniales. Estos comúnmente están realizados por expertos y son luego *restituidos* (Cruces 1998) a la sociedad, de este modo, “*los relatos y cartografías <<oficiales>> son aceptados como representaciones naturales o*

---

7 Los conceptos mapeo y cartografiar pueden ser utilizados como sinónimos, sin embargo en el presente trabajo utilizaremos el término mapeo siguiendo la misma línea del dúo argentino Iconoclasistas, referentes iberoamericanos en la implementación de esta herramienta.

*incuestionables pese a ser el resultado de las <<miradas interesadas>> que los poderes hegemónicos despliegan sobre el territorio”* (Risier y Ares 2013, 5). Por ello, frente a las cartografías patrimoniales oficiales, sobre todo las que surgen de procesos de patrimonialización realizados de arriba hacia abajo, consideramos que existe una alternativa que es el mapeo o cartografía colectiva. Mediante el mismo, lo que se busca es generar *“instancias de intercambio colectivo para la elaboración de narraciones y representaciones que disputen e impugnen aquellas instaladas desde diversas instancias hegemónicas”* (Risier y Ares 2013, 6). Se trata de un espacio de investigación comunitaria, en el cual, a partir de conocimientos dispersos en un determinado colectivo, se pretende desafiar los relatos dominantes sobre el territorio o sobre el patrimonio cultural; todo ello se hace desde los saberes y las experiencias cotidianas de los participantes.

La elaboración de cartografías colectivas, proviene de una larga tradición existente tanto en España como en América Latina. Con el tiempo, se han ido aplicando al ámbito del patrimonio cultural dando grandes resultados, sobre todo, cuando son utilizadas como herramientas insertas dentro de procesos de organización y articulación colectiva. Esto se debe a que facilitan el diagnóstico inicial de una determinada problemática, a la vez que permiten la preparación de proyectos que comprometen la participación y se proyectan en el tiempo. Mediante esta herramienta, quienes cooperan en su elaboración, pueden identificar, por ejemplo, *“qué consideran con valor patrimonial [al tiempo que] plasman distintas situaciones que se dan en ellos, como puede ser la protección, el conocimiento o la pérdida de bienes”* (Barrera Fernández 2011, 103).

El principal ámbito de aplicación de esta herramienta es el de los talleres. El espacio de taller de mapeo *“territorializa la creación colectiva, la participación plural y visibilización de un horizonte de sentido crítico y transformador”* (Risier y Ares 2013, 14). Ésta herramienta se caracteriza por su versatilidad, ya que bajo el término mapeo se aglutinan diversos formatos: mapeo *agit-pop*<sup>8</sup>, mapeo al paso, mapeo individual, mapeo en movimiento, etc. A su vez, para llevarlo a cabo, se pueden utilizar medios tradicionales, como el collage, el bricolaje, o también medios 2.0 como son los mapas *online*.

Entre las experiencias indagadas, destacaremos la actividad llevada a cabo por los investigadores argentinos Julia Risier y Pablo Arias<sup>9</sup>, a través de su proyecto

---

<sup>8</sup> La técnica *agit-pop* proviene de la tradición rusa de “agitación y propaganda”.

<sup>9</sup> Julia Risler: es comunicadora, investigadora independiente y doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es docente universitaria desde 2009 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Ciudad de Buenos Aires.

*Iconoclasistas*, quienes ya desde el año 2008 desarrollan el mapeo colectivo, siendo los primeros en Argentina en activar esta herramienta, que luego replicarán en Europa, especialmente en España y otros países de América Latina, como Perú, México y Colombia. Luego de varios años de experiencias, realizando talleres para diferentes colectivos en el área de educación, en la de patrimonio cultural, en la de medio ambiente, etc., han sistematizado la experiencia y la metodología en la publicación *Manual de Mapeo* (2013), bajo licencia de *Creative Commons*, al igual que todos los recursos que producen sobre la temática.

¿Cómo es la metodología de trabajo? La misma se desarrolla a través de varios momentos. Con anterioridad al taller se determinan cuáles son los objetivos del mismo; quiénes participarán, y cuánto tiempo se le dedicará a la actividad. Ya en el espacio del taller, en el caso de que la experiencia no sea un *mapeo al paso*<sup>10</sup>, los principales momentos son:

1. Se realiza una presentación de los participantes.
2. Se introduce la metodología de cartografía crítica.
3. Los integrantes se dividen en grupos de trabajo para intervenir los mapas.
4. Se realiza la puesta en común.
5. Se sintetizan las ideas y conclusiones y se genera un producto final, una cartelera, un póster, etc. La idea es lograr la difusión de lo trabajado.

A continuación, describiremos con más detalles algunas experiencias llevadas a cabo en Argentina y España.

#### **4.1.2 El mapeo colectivo construye puentes. Experiencias de mapeadores en Argentina y España.**

En el año 2009, *Iconoclasistas* realiza un viaje a España para llevar a cabo un taller de mapeo en conjunto con vecinas y vecinos del tradicional barrio barcelonés, la *Barceloneta*. Los mismos, estaban identificados como la *Plataforma de afectados en defensa de la Barceloneta* y *Asociación de vecinos de la Ostia*. En este espacio, se buscaba trabajar en base a los conflictos y preocupaciones surgidos en torno a los procesos de

---

Pablo Ares: es artista gráfico. Trabajó en diversos periódicos y revistas durante 25 años. Realizó cómics ilustraciones para revistas y libros (*Fierro*, *Cerdos y Peces*, *Lápiz Japonés*, *Crisis*, *Anfibia*, entre otras). Entre 1998 y 2005 fue miembro del Grupo de Arte Callejero (GAC). Fuente: <http://www.iconoclasistas.net/quienes/> [Consulta 4 de agosto de 2018]

10 Cuando la comunidad que participa en la actividad es muy numerosa, se opta por la técnica de mapeo al paso, la misma consiste en la instalación del mapa en la vía pública y se invita a la gente que circular por el lugar a realizar su intervención mapeadora.

gentrificación y turistificación de éste barrio tradicional, a partir de la aprobación del “Plan de ascensores”<sup>11</sup>

De este taller y de la investigación colectiva, surge la “Carteloneta”<sup>12</sup>; un mapa desplegable tamaño A3, para ser impreso o enviado por correo electrónico. En un lado del mismo se encontraba detallada la información sobre cuáles eran los colectivos participantes de la iniciativa, cuál era la problemática y la propuesta de acción. En el reverso, estaba el mapa de la zona de la Barceloneta, en el cual se señalaban las problemáticas denunciadas: consumo para turistas, desaparición de pequeños comerciantes, contaminación y especulación inmobiliaria. Del mismo modo, se señalaron los reclamos: vivienda social, equipamiento cultural y deportivo, más transporte público, mejores servicios de salud, etc.

Al día de hoy, los vecinos tradicionales de Barcelona, incluso las asociaciones de vecinos que realizaron el taller de mapeo en el 2009, siguen denunciando las mismas situaciones de especulación inmobiliaria y de sobrepaso de la capacidad de acogida de Barcelona. Si bien no fue posible establecer un recorrido mayor de la herramienta de mapeo colectivo, o cuantificar su impacto, podemos afirmar que en el caso analizado, el mapeo colectivo, se utilizó como una instrumento que permitió la visibilización y la materialización de las problemáticas vividas por los vecinos de la Barceloneta, reclamo, que al día de hoy, sigue vigente y sin solución aparente.

En el año 2004, la herramienta de mapeo colectivo desembarcó en la localidad de Ingeniero White, a 10 kms. al sur de la ciudad de Bahía Blanca. En ese momento, el taller de mapeo, se utilizó como un herramienta para profundizar el conocimiento sobre el barrio y la comunidad en la que, en un futuro se abrirían las puertas del Museo Taller Ferrowhite. Dicha actividad, promovida por el Museo del puerto, fue realizada junto a alumnos y

---

11 Este plan, establecía que era necesario colocar ascensores en los edificios, como una forma de mejorar la accesibilidad de los vecinos, pero para ello se debía eliminar un quart de casa de cada bloque, con la consiguiente expulsión de una parte de los vecinos de los bloques. Los quarts de casa, son viviendas tradicionales del barrio, caracterizada por su pequeño tamaño (40 mts<sup>2</sup> y 23 mts<sup>2</sup> útiles) construidas a mediados del siglo XVIII.

El plan de reforma del barrio trajo aparejado el descontento de los vecinos con las consiguientes denuncias y manifestaciones en contra de lo que percibían como un plan de especulación inmobiliaria y de gentrificación, que lo que buscaba era “quitarle” el barrio a los vecinos tradicionales y reorientar la ocupación para el turismo. Se calculaba que dicho plan iba a conllevar la expulsión de un 20 % de los vecinos. En el año 2014, el ayuntamiento derogó definitivamente el plan de ascensores e inició un proyecto que busca la protección patrimonial de los quarts de casa.

12 El término surge a partir de un juego de palabras que combina los términos carta y Barceloneta, dando como resultado “Carteloneta”. El mismo, está disponible para ser consultado en: <http://krax.typepad.com/krax/2009/08/barceloneta-iconoclasistas-carteloneta.html> [Consultado 5 de agosto de 2018]

alumnas de la Escuela N.º 40 y quedó plasmado en la publicación *A vuelo de chanco. Mapas aéreos del barrio El Saladero*.<sup>13</sup> En dicho taller se trabajó interviniendo planos del barrio en el que los chicos vivían, identificando cosas que para ellos eran importantes y que no se encontraban en las versiones “oficiales”, como por ejemplo la sala médica, la capilla, las actividades de ocio, incluso las leyendas urbanas, las actividades laborales realizados por cada uno de ellos, etc. De este modo, y a través de esta actividad, se plasmó una de las ideas rectoras de la gestión del Museo de Ferrowhite, que es que *"el museo empieza afuera, es decir, de que el entorno en el que el museo se emplaza significa tanto como aquello que se exhibe en sus salas."* (N. Testoni<sup>14</sup>, entrevista personal, 10 de agosto de 2018).

Ya en el 2010, la experiencia se realiza en el recientemente inaugurado Museo de Ferrowhite, junto a Iconoclastas. En ese taller, la idea de mapeo fue *"pensar en las relaciones (y acaso en los distanciamientos) que existen entre Ingeniero White y (el resto de) Bahía Blanca"* (Bernardi 2010, s/p). La intervención se realizó en el salón de usos múltiples del museo en el que se dispusieron mesas de trabajos con mapas obtenidos en la oficina de catastro, y mediante iconos, dibujos e inscripciones, se fueron plasmando infinidad de cuestiones que sirvieron para *"comprender dónde estamos parados y con quiénes compartimos (y acaso disputamos) ese territorio. Estados de situación, de denuncia y de deseo, que derivan no de conocimientos especializados, sino de los saberes y de las experiencias cotidianas de quienes los construyen."* (Bernardi 2010, s/p). A su vez, *"fue útil para identificar problemas comunes y para tantear sus posibles soluciones, y para comprender que la geografía, como la historia, no son saberes neutral[es], sino ligados a intereses concretos. De manera más general, sirvió para reconocer una dimensión geográfica en la historia y una dimensión histórica en la geografía."* (N. Testoni, entrevista personal, 10 de agosto de 2018).

A partir de esta experiencia, y según lo afirmado por el director del museo de Ferrowhite en su entrevista, el mapeo colectivo se transformó en un elemento fundamental de la “caja de herramientas” del museo, ya que a partir de ella, surgieron y siguen surgiendo actividades que, por medio de la creatividad, buscan poner sobre la mesa problemáticas, formas de ver las cosas, denuncias, etc. para luego pensar y repensar las posibles soluciones. Ejemplo de ello son los delantales-mapa confeccionados e impresos en el año 2017 en el taller de serigrafía “Prende” desarrollado en el museo, en el que las madres de las chicas y los chicos que asisten al taller inscribieron sus nombres y oficios, en

---

13 Se puede ver la publicación en el siguiente enlace: [https://issuu.com/mpuerto/docs/a\\_vuelo\\_completo](https://issuu.com/mpuerto/docs/a_vuelo_completo)

14 Nicolás Testoni es el actual director del Museo Taller Ferrowhite. Artista y realizador visual.

una suerte de cartografía de las mujeres trabajadoras del puerto.<sup>15</sup> “*También en los viajes que últimamente realizamos para contar la experiencia del museo, empleamos procedimientos cartográficos para repensar el vínculo entre la identidad de cada uno y las comunidades de las que formamos parte*”<sup>16</sup>. (N. Testoni, entrevista personal, 10 de agosto de 2018).

#### **4.1.3 El mapeo colectivo del derecho y del revés.**

El conocimiento circula a través de diferentes espacios y actores sociales. A lo largo de éste apartado se ha visto como existen herramientas que permiten reunir ese conocimiento, ponerlo en diálogo, para luego generar nuevo conocimiento, un conocimiento de carácter colectivo, plural y contra hegemónico. El mapeo colaborativo o colectivo es un ejemplo de ello. Esta herramienta, de gran versatilidad, ha sido utilizada en infinidad de contextos y para abordar diversas problemáticas. En este capítulo se han analizado sólo dos ejemplos, de los tantos que se pueden rastrear en diversas fuentes. Los ejemplos estudiados, así como la bibliografía consultada y las entrevistas realizadas, han permitido descubrir una serie de aspectos positivos y, al mismo tiempo ciertos riesgos en torno a la utilización del mapeo colectivo en la gestión del patrimonio cultural. Dentro de las fortalezas podemos destacar (Risier y Ares 2013; Bernardi 2010):

- La versatilidad, ya que permite abordar problemáticas de diverso tipo, al mismo tiempo que puede ser aplicada en diferentes formatos.
- Como herramienta de investigación, permite el diagnóstico de una problemática determinada y, en su forma más elaborada, dentro de un proceso más amplio, ensaya posibles soluciones a esos problemas, al mismo tiempo que moviliza nuevas iniciativas.
- Permite reunir en un mismo espacio y momento una variada gama de actores territoriales, poniendo en diálogo representaciones, sentimientos y conocimientos sobre el patrimonio cultural, su significado, su función y su uso.
- El mapeo colectivo, si no produce resultados posteriores, es decir, si no se materializa en una acción concreta, se convierte en una simple acción de reflexión,

---

15 Para conocer más sobre la experiencia véase: <http://museotaller.blogspot.com/2017/08/el-tesoro.html>

16 Véase: <http://museotaller.blogspot.com/2017/11/comunidades-reimaginadas.html>

sin generar un impacto transformador, por eso es importante, y necesario, que se ancle a procesos más amplios.

- A su vez, es importante la socialización de las experiencias y su sistematización, a través de publicaciones que puedan ir acrecentando el *corpus* ya generado por quienes llevan a cabo este tipo de actividades. Este es el caso del grupo Iconoclasistas, que ha producido gran cantidad de material teórico que comparte en la web bajo licencia de *Creative Commons*.
- El impacto del mapeo colectivo, es difícil de cuantificar, ya que se trata de un instrumento con un alcance muy limitado en el tiempo, pero como hemos visto a través del testimonio del director del Museo de Ferrowhite, una vez incorporado el mapeo en la “caja de herramientas” de la institución, siempre es posible echar mano de ella para construir conocimiento.
- Los autores Risier y Ares (2013) destacan que uno de los principales riesgos en torno al uso del mapeo colectivo, es la utilización del mismo con otros fines no colectivos, como por ejemplo perjudicar a comunidades en la exposición de cierta información. *“También cabe la posibilidad, dada su condición de recurso de código abierto, de ser retomados por intereses del mercado o por instituciones del poder, ya sean gubernamentales o privadas. Cualquier observador atento puede notar cómo muchas de estas prácticas han sido incorporados al marketing y a la publicidad, o promocionadas como mecanismos de agilización para la “participación ciudadana”. De esta manera, muchos de estos recursos pueden ser utilizados para maquillar procesos y de allí la importancia de su evaluación situada.”* (Risier y Ares 2017, 2).

Si partimos de la idea de que cada miembro de la comunidad posee en sí mismo un conocimiento sobre el patrimonio cultural, independientemente de cómo lo denomine, y sabiendo que ese patrimonio es común a todos, al menos nominalmente, *pertenece* a todos, no sólo materialmente, sino también como representación, lo esperable sería que la gestión del mismo se haga permitiendo la participación de la comunidad. El mapeo colaborativo, como herramienta de creación de conocimiento compartido, puede servir en la construcción de modelos de gestión patrimonial más horizontales, inclusivos y de base participativa.

A partir de lo expuesto hasta aquí cabe preguntarnos ¿puede el mapeo colectivo ser una herramienta utilizada en procesos más amplios de gestión del patrimonio cultural? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Pueden compartir el espacio de mapeo actores patrimoniales con intereses y percepciones diferentes, sin que este pierda su esencia y sea manipulado? Desde un punto de vista teórico el mapeo colectivo, es ideal para el enriquecimiento de procesos más extensos y complejos, como es el de la planificación patrimonial. Es decir, que podría ser el punto de partida, para luego responder al interrogante ¿Qué se hace con el patrimonio cultural?

## **5. PLANIFICAR**

A lo largo del tiempo, se han desarrollado diferentes modelos de planificación. El modelo imperante a principios del siglo XX, fue el de *planificación racional comprensiva*, a partir de los años sesenta, se irá desarrollando el modelo de *planificación participativa*, el mismo fue entendido “*como un intento de tener en cuenta las ideas y necesidades de los ciudadanos que son los que, en definitiva, están llamados a convertirse en verdaderos <<clientes>> y consumidores de los bienes culturales*” (Hernández Hernández 2002, 226). Ya a finales del siglo XX y principios del XXI, el enfoque de *planificación estratégica*, irá ganando terreno. Desde una perspectiva crítica del patrimonio, y en sintonía con el enfoque general de este trabajo, proponemos a la planificación participativa, como una alternativa a la hora de favorecer la participación de diversos actores patrimoniales. Esto implicaría un cambio en el rol que desempeña el técnico, quien pasa de ser el que tiene la mirada erudita, y desde allí decide lo que se debe hacer, a cumplir un rol como *facilitador que construye socialmente un proceso de planificación*. (Zingoni 2015, 356).

### **5.1 PLANIFICAR LOS USOS SOCIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL ¿QUIÉN DECIDE?**

Dentro del campo de la gestión patrimonial, entre las actividades relacionadas con la planificación podemos encontrar:

- Planificación normativa o redacción y aprobación de normas.
- Planificación financiera.
- Coordinación con planeamiento urbano para el desarrollo de los Planes Generales de Organización Urbana.

- Planificación de las intervenciones de mantenimiento, restauración e investigación.
- Planificación de los trabajos de difusión.
- Etc. (Querol 2010, 89).

Estas actividades de planificación, tradicionalmente, han recaído sobre las administraciones públicas, generando aciertos y desaciertos, y sin duda siendo foco de gran conflictividad y enfrentamiento, sobre todo con aquellos grupos sociales o comunidades patrimoniales, que por varios motivos no se encuentran representados, o sienten que sus derechos no son respetados. Un ejemplo que ilustra esto último es el caso de los vecinos de la Barceloneta analizado en el apartado anterior, quienes reaccionaron a la aplicación del Plan General de Ordenación Urbana, por considerarlo un atropello a sus derechos y a la identidad pesquera del barrio. Este tipo de ejemplos muestra como las decisiones políticas en torno a la gestión del patrimonio cultural y al espacio urbano, muchas veces tiene un gran componente económico, o bien están determinadas por el mismo, desarrollándose de manera descontextualizada o respondiendo a intereses no comunitarios.

Otro espacio de grandes conflictos se encuentra en torno a la creación y puesta en marcha de la legislación y normativa de protección del patrimonio cultural, cuya aplicación, muchas veces se suele denunciar como insuficiente, ya que una declaratoria de protección no implica necesariamente la protección real de ese patrimonio. Para ilustrar este caso nos remitiremos brevemente al ejemplo del Tango en Argentina, que ha sido analizado por Morel en su artículo “*Se armó la milonga*”: *acerca de las políticas, el patrimonio y los espacios de baile de tango* (2017, pp. 121-140). En este trabajo, el autor explica cómo a partir del año 2005, y luego de la tragedia del local bailable Cromañón<sup>17</sup>, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires inició una serie de inspecciones en teatros, bares, clubes, etc. con el objetivo de controlar si se respetaba la normativa de seguridad del edificio frente a posibles catástrofes; aquellos espacios que no cumplían con los requisitos eran clausurados, en esta situación se hallaban las milongas<sup>18</sup>. Cabe aclarar que muchos de los requisitos para habilitar los espacios, exigían una serie de inversiones económicas que muchos de estos lugares no podían afrontar. Esta situación finalizó en la denuncia, por

---

17 Incendio producido en la noche del 30 de diciembre de 2004 en el local bailable República Cromañón, durante un recital de la banca de Rock Callejeros, dejando un saldo de 194 muertos y 1432 heridos.

18 El término Milonga, aparte de referirse a la composición musical en compás dos por cuatro, hace referencia a los espacios dedicados al baile del tango. Los mismos pueden estar constituidos *Ad Hoc* o bien ser permanentes. El artículo 1 de la Ley, define el Salón Milonga como: “Todo establecimiento o dependencia específica de un establecimiento ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya actividad preponderante se vincule con la producción, el consumo y la difusión de los géneros musicales tango, milonga y vals a través de la asistencia de espectadores y la participación de los mismos mediante el baile como así también de su enseñanza”.

parte del colectivo milonguero<sup>19</sup>, de las trabas burocráticas impuestas por el Estado para la normalización de las actividades de las milongas. Producto de ello, en mayo de 2007 se sancionó la ley N. ° 2.323/07<sup>20</sup> que establece un marco regulatorio para la habilitación y funcionamiento de las milongas. Pese a esto, las clausuras se siguieron produciendo, incluso hasta la actualidad (2018), dando como resultado una serie de manifestaciones organizadas por la AOM (Asociación de Organizadores de Milongas), que contaron con la participación de cientos de personas relacionadas con el mundo de la milonga, y que incluía cortes de calles y demostraciones públicas de baile. El objetivo final era lograr la aprobación de una ley de fomento de las milongas, que permita la continuidad de aquello que el Estado se comprometió a salvaguardar, a partir de la declaración del Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el año 2009. Paradójicamente, o quizá no, la manifestación por el cierre de las milongas se realizó a una semana de la inauguración del Mundial de tango organizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo, cuenta con una gran difusión a nivel nacional e internacional, debido al importante número de turistas que congrega. Podríamos afirmar, que la selección de un determinado patrimonio cultural inmaterial para ser incorporados a las listas nacionales o mundiales, *“suelen servir a los propósitos económicos o de construcción identitaria hegemónica que interesa a los gobiernos y aparatos del Estado. A pesar de concebirse este patrimonio en función de su representatividad, es frecuente que se seleccionen por parte de los Estados y se proclamen como parte del PCI mundial las prácticas más singulares o espectaculares, fácilmente integrables en lógicas turísticas y de consumo global”* (Quintero Morón y Sánchez-Carretero 2017, 61-62).

Este ejemplo, ilustra como los procesos de patrimonialización, se caracterizan por la conflictividad en torno a la construcción de identidades, tradiciones y memorias, ya que las mismas son definidas de manera diferente por todos los agentes sociales, que se encuentran desigualmente posicionados. De este modo, la *cultura*, puesta en diálogo con la *política* y la *economía*, conforman un entramado complejo, donde *“agentes estatales e internacionales, movimiento sociales, instituciones civiles, grupos comunitarios, apelan en*

---

19 Bajo este nombre agruparemos a un colectivo muy heterogéneo constituido por bailarines profesionales, amateurs, ocasionales, músicos, etc. Se realiza esta aclaración, ya que *“en realidad, los colectivos o comunidades inmersos en o afectados por procesos de patrimonialización, son heterogéneos en su composición e intereses, tienen diferentes percepciones de las acciones o del ritual o del procedimiento y le atribuyen a menudo significados distintos”* (Quintero Morón, Sánchez-Carretero 2017, 55).

20 Se puede consultar el texto de la norma en el siguiente enlace:

[http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg\\_tecnica/sin/normapop09.php?id=99564&qu=c&ft=0&cp=&rl=1&rf=1&im=&ui=0&pelikan=1&sezion=2860089&primera=0&mot\\_toda=&mot\\_frase=&mot\\_alguna](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/sin/normapop09.php?id=99564&qu=c&ft=0&cp=&rl=1&rf=1&im=&ui=0&pelikan=1&sezion=2860089&primera=0&mot_toda=&mot_frase=&mot_alguna)

*condiciones desiguales y bajo diferentes sentidos a la <<cultura>>, con el objeto de poner en discusión el juego de poder; promover el reconocimiento de determinados derechos y deberes; reproducir, cuestionar, responder y/o transformar -según sea el caso- el orden social establecido”* (Crespo, Losada, Martín 2007, 6-7). En estas circunstancias, el patrimonio cultural entra en una dinámica de disputas, discusiones y entredichos, es decir, que se transforma en un “*espacio de lucha material y simbólica, entre las clases, las etnias y los grupos*” (Rosas Mantecón 1999, 35). Podríamos hacer referencia brevemente a otro ejemplo, el de las momias de Llullialliaco (Salta, Argentina), que ilustra, de un modo más explícito, esta situación de *relaciones incendiarias* entre diversos actores patrimoniales en torno a la gestión del patrimonio.

Entre el 15 y el 19 de marzo de 1999, a una altura de 6.700 msnm; se encontraron, en la provincia de Salta, República Argentina, tres cuerpos momificados, conocidos como “El Niño”, “La Doncella” y “La Niña del Rayo” o como “Las momias del Llullialliaco”. La expedición fue llevada a cabo por un equipo integrado por arqueólogos argentinos, peruanos y norteamericanos, y financiada por la *National Geographic Society*. En el año 2004, se inauguró en la provincia de Salta, el Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM), especialmente ideado para albergar las momias y los objetos que las acompañaban al momento del hallazgo. Un año después de la inauguración, se produjo una gran conmoción al iniciarse los preparativos para la exposición de los cuerpos. Hoy día, las momias se exponen de a una y por turnos y se encuentran conservadas en condiciones de temperatura y humedad para evitar su deterioro.

Desde el momento del descubrimiento, los pueblos originarios denuncian, que el desenterramiento representa la profanación de un sitio sagrado, al mismo tiempo que realizan un reclamo económico, por la explotación turística de los cuerpos sin tener en cuenta la opinión o participación de las comunidades originarias (Cosmai; Folguera y Outomuro 2013). Por su parte, los arqueólogos y el museo consideran que si los restos hubiesen quedado en el lugar donde fueron encontrados, serían víctima del pillaje o se deteriorarían, sumado a que su ubicación actual ha permitido el estudio científico de los mismos.

En el caso argentino, el trato de los restos mortales pertenecientes a comunidades aborígenes, está regulado, en primer lugar por el artículo N.º 75, inciso 17, de la Constitución Nacional Argentina, el mismo “*reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad (...), reconociendo la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad*

*comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan y regulando la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, siendo ninguna de ellas enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos, y asegurando su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten*". En segundo lugar, y desde el año 2001, la ley 25.517 sobre restitución de Cuerpos Humanos a Pueblos Originarios, estableció que: *"Los restos mortales de aborígenes, cualquiera fuera su característica étnica, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas, deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen"* (art.1). Y agrega: *"Los restos (...) que no fueren reclamados por sus comunidades podrán seguir a disposición de las instituciones que los albergan, debiendo ser tratados con el respeto y la consideración que se brinda a todos los cadáveres humanos"* (art. 2). A nivel internacional, las asociaciones profesionales de museos comenzaron a considerar en sus estándares éticos a los restos y a los objetos sagrados como "materiales sensibles" que merecen un trato cuidadoso y respetuoso siguiendo el criterio adoptado por el Código de Ética Profesional de ICOM (1986, revisado en 2001 y 2004). Esta cuestión también ha sido de algún modo regulada mediante el *Acuerdo de Vermillón*, llevado a cabo entre arqueólogos y pueblos indígenas, en el marco del I Congreso Mundial de Arqueología en el año 1989. En el mismo, se estableció un código de ética para el trato de los restos humanos, en donde queda explicitado, que se respetarán los mismos, así como el deseo de sus descendientes.

El caso de las momias de Lillialliaco, ha generado y sigue generando enfrentamientos entre diferentes actores patrimoniales, como son los pueblos originarios, la comunidad académica, el Estado, el público que asiste al museo, etc. Esto nos muestra, la alta conflictividad en relación a ciertas activaciones patrimoniales, situación que se complejiza aún más cuando entra en escena la lógica del mercado, el interés científico y turístico. Esto nos lleva a preguntarnos ¿son los restos humanos aborígenes patrimonio de la humanidad? Los motivos científicos, así como la "explotación" turística ¿son motivos suficientes para justificar la exposición de los cuerpos de las momias de Lullialliaco? Actualmente, los cuerpos ya han sido exhumados, y se encuentran expuestos, por lo que su regreso al lugar de donde fueron desenterrados implicaría su deterioro, lo que queda preguntarnos es ¿qué lugar se les da a los descendientes de los pueblos originarios en las decisiones en torno a los restos mortales de sus antepasados? Si bien la tendencia a nivel mundial, es hacia la restitución de los restos humanos a sus descendientes, todavía quedan

casos, como el aquí analizado, que nos hacen pensar en los límites éticos, políticos, culturales y económicos, en relación a los procesos de patrimonialización.

Los ejemplos hasta aquí expuestos, nos invitan a reflexiona en torno a las siguientes preguntas: ¿Qué grado de participación, activo, consultivo, de gestión, podría y debería tener la sociedad en la planificación de los usos del patrimonio? ¿Existe la posibilidad de llegar al ideal de co-gestión compartida entre Estado y la sociedad, o de autogestión? ¿Es posible la participación social en la redistribución de los recursos y la planificación del gasto público? ¿Quién decide dónde y en qué hay que invertir en relación al patrimonio cultural? ¿Se invierte de igual modo en el patrimonio producido por todos los grupos sociales, o en el patrimonio tangible como intangible? ¿Existe algún modo de reducir la conflictividad tan característica de los procesos de patrimonialización? ¿Puede el incremento de la participación social reducir dicha conflictividad? Y aunque esta no desaparezca, ¿será posible generar un mínimo de consenso entre diversas opiniones? Pese a la gran cantidad de interrogantes que nos surgen, hay una certeza que se busca demostrar en el presente trabajo, y es que la participación social como estrategia en la gestión del patrimonio cultural trae aparejada infinidad de ventajas y *“en la medida que haya una voluntad política sostenida para llevarlo adelante, muestra una potencialidad que puede ofrecer cambios realmente significativos a la hora de gestionar de una forma diferente los ámbitos públicos de la realidad social”* (Paño Yañez 2012, 102).

Uno de los espacios de planificación que más problemáticas genera, no sólo a nivel simbólico, sino que condiciona objetivamente los procesos de patrimonialización, está dado por la asignación de recursos económico. La financiación de un proceso de activación patrimonial, puede provenir del sector privado o público. Ahora bien, cuando se trata de recursos públicos ¿Quién decide cómo se invierten? Creemos que existen herramientas de planificación con participación social que permiten responder a este interrogante, ejemplo de ello son los *presupuestos participativos*<sup>21</sup>. Consideramos que los mismos, cumplen con tres requisitos fundamentales desde un enfoque crítico del patrimonio: en primer lugar, se trata de una herramienta de planificación participativa, que tiene la capacidad de reducir la distancia entre los principales actores patrimoniales, como son el Estado y la sociedad. En segundo lugar, esta misma lógica de acercamiento permite que no se sigan profundizando las dicotomías arriba-abajo, institución-ciudadanía, porque como se verá más adelante, esta aproximación es necesaria y obligatoria para la consecución de los proyectos. Y, por

---

21 A partir de aquí PP.

último, porque privilegia el desarrollo, la transformación y el empoderamiento de diferentes grupos sociales, especialmente los más vulnerables.

A continuación se analizarán algunos ejemplos de aplicación de los PP aplicados al patrimonio cultural en el contexto argentino y español.

## **5.2 LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Los presupuestos participativos, fueron creados en Sao Paulo (Río Grande do Sul, Brasil) en la década de los ´80 (Paño Yañez 2012; Zingoni 2015). En los ´90 ya se había difundido a nivel regional en América Latina, para luego extenderse a Europa. Los mismos pueden ser definidos como: *“un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide qué obras y servicios se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales”* (Martínez y Arena 2013, 9).

El PP se comenzó a utilizar en Brasil, luego del triunfo del Partido de los Trabajadores en las elecciones municipales de Sao Paulo. En un contexto, caracterizado por fuertes desigualdades y recursos limitados, resultaba necesario establecer prioridades, por lo que a través de un sistema de asambleas, se creó una estructura que permitió a los ciudadanos incidir en las decisiones sobre el gasto municipal. En el caso concreto de la experiencia brasileña, la metodología se fue puliendo con el tiempo, con el objetivo de mejorar los resultados. El éxito del mismo, hizo que el presupuesto que se involucraba en la gestión, fuera cada vez más mayor hasta conformar un porcentaje muy significativo del total de los recursos públicos disponibles. La proporción del presupuesto municipal que se co-participa, desde entonces, está entre el 15 y el 25 % del total de los recursos con los que se dispone, el resto se emplea para los recursos humanos del municipio y para los gastos administrativos corrientes. Otra característica singular de la experiencia brasileña, es que la misma no se sistematizó por medio de una sanción legislativa sino que, a instancias del partido gobernante, fueron los ciudadanos participantes los que diseñaron su reglamentación realizando año a año los ajustes necesarios (SAM, 11).

La característica principal del PP reside en el hecho de que se le otorga a la ciudadanía un papel, de consulta o decisión para determinar el destino de los recursos, *“mediante mecanismos democráticos regulados, se abre a la ciudadanía la información y posibilidad de incidir en qué hacer con los recursos públicos que anualmente administran*

*los ayuntamientos como institución local*” (Paño Yañez 2012, 105), otorgándole de este modo mayor transparencia al acto de gobernabilidad.

Tiempo y decisión política son las dos variantes mínimas que están detrás de la utilización del PP como instrumento de gestión. Por un lado, el tiempo es el principal recurso; tiempo antes, durante y después, ya que no es una herramienta que se aplique de un día para el otro y en la que los resultados se vean a simple vista. Es en realidad, una experiencia a largo plazo, a la que muchas administraciones no están dispuestas a recurrir debido a los inconvenientes que puede generar su organización, por lo que se prefiere la planificación de arriba hacia abajo, que es más expeditiva. Unido a ello, para que la administración pública esté dispuesta a poner en marcha este tipo de herramienta participativa, también hace falta decisión política, a lo que también podríamos sumarle presión social en torno a la exigencia por la co-gestión de los recursos.

Ahora bien, ¿Cuál sería la utilidad o los beneficios que aportaría la puesta en marcha de los PP? El arquitecto José Zingoni<sup>22</sup> (2015) enfoca su respuesta en torno a los beneficios obtenidos por los tres actores principales del proceso: el gobierno, las personas que participan y la comunidad. Para el gobierno, su utilidad radica en la posibilidad de estrechar lazos con los vecinos, dirigir los recursos allí donde se encuentren las necesidades y mejorar la transparencia. Las personas que participan, se beneficia en el hecho de que cuenta con un espacio para canalizar sus pedidos e iniciativas, tiene a su disposición una cantidad de dinero que de otro modo no sería posible obtener y en el intercambio con otros grupos puede establecer alianzas para realizar propuestas comunes. Por último, los beneficios que conlleva para la comunidad, radican principalmente en que aumenta el contacto y el compromiso entre funcionarios y vecinos, al mismo tiempo que mejora la eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. El mismo autor a su vez, propone tres líneas estratégicas para la aplicación de los presupuestos participativos: aumentar las oportunidades de los vecinos, mejorar la calidad urbana y ambiental de la localidad y potenciar las actividades productivas. En el segundo grupo incluye a los proyectos relacionados con el patrimonio cultural.

La herramienta de PP, luego de la exitosa experiencia de Porto Alegre, se extendió por toda Europa y América Latina. A continuación, nos centraremos principalmente en su

---

22 José María Zingoni es Arquitecto, Magíster en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional, y Docente-Investigador del Departamento de Geografía y Turismo (UNS). Posee una gran experiencia en la coordinación de PP en diferentes municipios de la Argentina, al mismo tiempo es un referente en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural.

utilización en Argentina y España, analizando algunas particularidades en relación a su aplicación con temáticas relacionadas al patrimonio cultural.

### **5.2.2 Los PP en Argentina y España.**

En Argentina, será la ciudad de Rosario el primer municipio en implementar el PP en el año 2001, en un contexto caracterizado por la crisis política y económica. A partir de allí las experiencias fueron replicadas en localidades de diferente densidad de población<sup>23</sup>.

Según un estudio realizado por Martínez y Arenas (2013) sobre el PP en Argentina, la clase de proyectos ejecutados, en el período 2008-2011, era principalmente la que estaba relacionada con el área de infraestructura urbana o comunitaria, *“es decir gastos de capital vinculados con pequeñas construcciones y reparaciones. Aparecen también, aunque en menor medida, proyectos relacionados con la cultura, la educación, la salud o de índole socioproductiva”* (Martínez y Arenas 2013, 37). Los proyectos culturales ejecutados mediante la utilización de los PP se encuentran, en el período estudiado, en el rango del 4% al 6%, mientras que el 37% correspondían a los de infraestructura urbana.

Entre los casos de PP argentinos estudiados, nos detendremos a analizar la interesante experiencia que viene desarrollando al respecto el Municipio de Gualeguaychú<sup>24</sup>. Esta localidad, ha estado trabajando con los PP desde el año 2012, los proyectos seleccionados desde su implementación hasta la actualidad, tratan principalmente cuestiones relacionada con el equipamiento de instituciones y espacios verdes, infraestructura, compra de materiales, etc. En el año 2017 se introdujo una novedad cuando el Honorable Concejo Deliberante aprobó el proyecto para implementar los PP específicos para el área del turismo, con el objetivo de fomentar esta actividad de vital importancia para la economía local. En la primera edición del programa, se destinaron 500.000 ARS<sup>25</sup> y se seleccionaron seis proyectos por sobre ocho que se habían presentado. Los proyectos en su mayoría versaban en la compra de materiales, instalación de cartelaría

---

23 “En base a una investigación realizada en forma conjunta entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el auspicio de UNICEF, se observa que la implementación del PP en Argentina se ha ido acrecentando de forma gradual desde 2003 a 2007, dando un salto importante en los años 2008, 2009 y 2010” (SAM, 15).

24 Es una ciudad cabecera del municipio de Gualeguaychú, de la provincia de Entre Ríos, ubicada al Nordeste de Argentina, cerca de la frontera con Uruguay, y a orillas del Río Gualegachú. Es conocida por su celebración anual del Carnaval, también cuenta con una amplia oferta turística basada en el ecoturismo, el turismo de playa, etc.

25 Debido a la inestabilidad económica y a la inflación diaria, el valor de las divisas internacionales fluctúa considerablemente, por lo que a la cotización actual (16 de agosto de 2018) la cifra equivale aproximadamente a 14.084, 50 Euros. Fuente: [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

y señalética, difusión de la oferta turística local, mejoramiento de la accesibilidad de espacios de interés turístico-cultural. Entre los proyectos presentados hubo uno sobre astroturismo y otro de difusión del patrimonio histórico y de la identidad local. En el año 2018 casi se duplicaron el número de proyectos presentados, un total de 12, al mismo tiempo que se produjo un incremento de un 37,5% del presupuesto disponible (llegando a 800.000 ARS<sup>26</sup>). Los proyectos seleccionados fueron ocho, destinados al financiamiento de circuitos turísticos auto guiados, cartelera, señalética, ecoturismo y el mejoramiento en la infraestructura de los sitios con interés turístico-cultural. Cabe destacar que este programa, único en el país, se desarrolla en conjunto con otros dos programas de PP Joven y PP de adultos mayores.

Los PP por temáticas, como es el ejemplo anteriormente analizado, tienen la virtud de que permiten incluir problemáticas que generalmente se encuentran invisibilizadas, debido principalmente a que no se las considera prioritarias en relación a otras necesidades de primer orden, como por ejemplo, pavimentación de calles, equipamiento de espacios verdes, mejoramiento de veredas, eliminación de barreras arquitectónicas, etc. Esta última cuestión puede llegar a estar influenciada por varios factores pueden ser, la existencia de una comunidad con una gran cantidad de necesidades básicas insatisfechas, o la disponibilidad de un presupuesto para co-participar demasiado limitado.

En cuanto a la metodología de aplicación del PP, esta se encuentra regulada por la Ley provincial 10.027, y su adecuación al ámbito municipal a través de la ordenanza N° 11654/2011<sup>27</sup>. En un primer momento, se establece que la municipalidad, será quien convoque a "*asambleas Barriales a fin de diagnosticar las necesidades y prioridades de cada zona*" (Art. 1) a partir de allí, y por un plazo de treinta días, se abrirá el tiempo para la presentación de ideas. Todos los vecinos habilitados para votar<sup>28</sup>, y que se encuentran empadronados en el municipio, pueden presentar ideas, estas deben ir acompañadas por la firma de veinte vecinos de la zona. Luego de esta instancia, inicia la etapa de formulación del proyecto, para lo cual la municipalidad pone a disposición de la gente, talleres y personal especializado que guía el proceso. Una vez redactado el mismo, se debe analizar su factibilidad, esto se produce a partir del encuentro con el funcionario municipal

---

26 Al cambio actual (16 de agosto del 2018) el presupuesto es de aproximadamente 22.598,87 Euros.  
Fuente: [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

27 Se puede consultar el contenido de la ordenanza en el siguiente enlace:  
<http://www.guauguaychu.gov.ar/ordenanzas/presupuesto/presupuesto-participativo-> [Consultado el 17 de septiembre de 2018]

28 En Argentina, la ley electoral, habilita a las personas a votar, de manera voluntaria, entre los 16 y 17 años y de manera obligatoria a partir de los 18 años.

responsable del área de incumbencia. Cada vecino, podrá votar hasta dos proyectos, y del resultado de esa elección, quedarán determinadas las ideas que serán financiadas con el presupuesto público. El control de la administración y ejecución de los proyectos elegidos está a cargo de un “Consejo de Presupuesto Participativo”, el mismo está conformado por representantes de las propuestas seleccionadas en cada edición, del Departamento Ejecutivo Municipal y de cada bloque del Honorable Concejo Deliberante.

En el caso de España, el PP comenzó a implementarse, al igual que en Argentina, en el año 2001, en tres municipios gobernados por la Izquierda Unida, la cantidad de municipios involucrados comienza a aumentar su número a partir del 2003, hecho que se encontró influenciado por la aprobación de la Ley N° 57/2003 *de medidas para la modernización del gobierno local* en diciembre del mismo año<sup>29</sup>. De los municipios que comenzaron a aplicar la herramienta hay casos en los que la experiencia siguió y en otros fue abandonada.

Para al abordar brevemente el caso español, se ha seleccionado el municipio de Madrid, decisión tomada en base a diversos factores. En primer lugar, porque se trata de uno de los municipios de mayor cantidad de población de España; en segundo lugar, porque el PP al ser de reciente implementación, ha generado un volumen de datos e información relativamente reducido con el que fue más sencillo trabajar. En tercer y último lugar, y relacionado con el último punto, el municipio, cuenta con una plataforma web<sup>30</sup> gracias a la cual fue posible conocer la metodología de aplicación, los proyectos presentados y seleccionados, el estado de cada proyectos, los debates, etc.

Madrid comienza a aplicar una política de participación ciudadana en el año 2003, esto lo hace mediante la creación de los consejos territoriales, el consejo director, los planes especiales de inversión y los planes específicos de barrio (Pineda Nebot, 2018). En el año 2015, con la entrada en la escena política de nuevos partidos como Podemos y Ciudadanos, se puso en marcha el PP, hecho que ya se había establecido desde las plataformas de candidatura de ambos partidos. Poco tiempo después de las elecciones, los distritos de Arganzuela, Tetuán y Usera iniciaron con las experiencias piloto. Según Pineda Nebot (2018), la propuesta de aplicar los PP en Madrid generó grandes tensiones entre los partidos gobernantes, destacándose la postura del Partido Popular que denunciaba el riesgo

---

29 Ley 57/2003, modificatoria de la Ley 7/1985. También conocida como *Ley de grandes ciudades*, entró en vigor el 1° de enero del 2004. cuyo objetivo principal es la modernización de la gestión de los ayuntamientos para impulsar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales.

30 [Www.decidemadrid.es](http://www.decidemadrid.es).

de poner en práctica el PP, ya que consideraban que el mismo servía para legitimar con falsa participación ciudadana, las decisiones que el propio gobierno ya tenía tomadas. Como veremos más adelante, este es uno de los principales riesgos en los que se puede caer cuando se implementan herramientas participativas de gestión; generando un daño muy serio en la credibilidad del gobierno y aumentando el descreimiento de la población en este tipo de instancias.

Finalmente, la experiencia de PP en Madrid se institucionaliza en el año 2016, con la co-participación de 60 millones de euros, es decir, 1.34% del gasto total (Pineda Nebot 2018, 275). El presupuesto se redistribuyó asignándole más dinero a los distritos con más población y menos renta *per cápita*. La metodología de aplicación del PP es de carácter mixto, esto quiere decir que incorpora la tecnología 2.0, a través del sitio web [decidemadrid.es](http://decidemadrid.es), sin dejar de lado la modalidad presencial. El proceso se divide en varias etapas:

1. Presentación de propuestas: todas las personas empadronadas en Madrid y mayores de 16 años pueden presentar propuestas, a través de la modalidad virtual o en oficinas de atención al ciudadano.
2. Apoyo de propuestas: en esta fase los ciudadanos votan la prioridad de los proyectos que quieren que pasen a la etapa de evaluación. La votación se hace online, y las discusiones en los foros locales. Estas son instancias de asambleas barriales.
3. Evaluación de propuestas: esta fase consiste en que el personal técnico municipal revisa los proyectos presentados que han recibido de más a menos apoyos (Noticias del Ayuntamiento de Madrid, 2018). Y se determina la viabilidad, legalidad, etc.
4. Votación final: en esta fase la ciudadanía vota cuál de los proyectos será al que se le otorgará financiación.

Pineda Nebot (2018) en su trabajo, subraya, lo que para él son una serie de fallos en la experiencia Madrileña de los años 2016-2017. Entre ellos se encuentra: en primer lugar, la escasa y desorganizada comunicación al inicio de la experiencia, lo que impidió que se conociera de qué trataba la experiencia. En segundo lugar, el reducido número de funcionarios dedicados a las tareas de revisión de las propuestas. En la primera edición de 2016, se presentaron 5184 propuestas, de las cuales quedaron seleccionadas 3642. Esta tarea fue realizada sólo por ocho funcionarios. En tercer lugar, se realizaron instancias de debate presencial, que no contaron con gran participación de la población. Luego de la investigación realizada, Pineda Nebot llega a la conclusión de que la experiencia de

Madrid con el PP tiene muchos aspectos que mejorar, ya que por falta de tiempo, personal especializado, desconocimiento del tema, prisa por poner en marcha el proyecto, falta de experiencia en gestión, etc., se cometieron demasiados errores, que podrían ser trágicos, ya que harían fracasar una experiencia con muchísimo potencial.

Gracias a la gran cantidad de información contenida en la página [decidemadrid.es](http://decidemadrid.es), fue posible rastrear aquellos proyectos que tenían algún tipo de relación con el patrimonio cultural, al mismo tiempo que se podía ver el estado en el que se encontraba la propuesta. La mayoría de los proyectos seleccionados versaban sobre cuestiones referidas a la recuperación de la memoria histórica de los diferentes barrios madrileños, así como la creación de espacios culturales, la realización de intervenciones artísticas en el espacio público, etc. De los 34 proyectos relevados, se pudo ver que solo tres se encontraban finalizados, y el resto estaba en fase de ejecución, licitación o incluso revisión de viabilidad.

Luego de analizar la experiencia madrileña, han surgido un gran número de interrogantes al respecto: ¿hay una verdadera fase deliberativa, donde las propuestas puedan ser discutidas seriamente?, se supone que esta tarea es llevada a cabo por los foros locales, sin embargo ¿son estos foros verdaderos espacios de debate con representatividad? El estudio de los proyectos por parte de los técnicos en la fase posterior a los apoyos ¿es realmente transparente? Esta pregunta surge a partir del hecho que no está publicada la evaluación de la propuestas descartadas, ¿Es realmente inclusivo y participativo un PP que incorpora las tecnologías 2.0? sobre todo teniendo en cuenta que hay una parte de la población que no tiene acceso, ya sea por recursos o por edad, a este tipo de herramientas. Considerando que en los años 2017 y 2018, se destinaron a la experiencia 100 millones de euros, y que la participación en 2018 ascendió a un número de 91.032, cabe preguntarnos ¿es realmente representativo que el presupuesto público de una población tan grande, cerca de 4 millones de personas, sea planificado por un porcentaje tan pequeño de ciudadano? ¿Representan realmente las necesidades de la mayoría? En definitiva ¿Es el PP una herramienta que permite acortar las distancias entre la ciudadanía y el Estado? Podríamos afirmar que en un escenario ideal, el PP es una herramienta prometedora, pero con infinidad de puntos a tener en cuenta a la hora de garantizar su funcionamiento y éxito. En tal caso, ¿Podría el PP aplicarse como metodología para decidir el destino de parte del presupuesto destinado a la gestión del patrimonio cultural? Los ejemplos anteriormente expuestos demuestran que es un camino que se ha iniciado tanto en España como en Argentina y que, a la luz de los resultados obtenidos demuestra ser prometedor, ya que se

conforma como instancia de acercamiento entre el Estado, las instituciones y la ciudadanía, como un espacio para la construcción de diálogo y como una herramienta que permite el emponderamiento de los sectores más vulnerables.

### **5.2.3 El PP aplicado a la gestión patrimonial una mirada del derecho y del revés.**

En un primer momento, el PP y su aplicación en la de gestión participativa, pueden generar dudas. En primera instancia, se piensa si su aplicación es realmente efectiva, sobre todo teniendo en cuenta que hoy día las iniciativas emanadas de los gobiernos muchas veces carecen de credibilidad, debido a la desconfianza que genera la posibilidad de que se desarrollen en contextos corruptos y poco transparentes. Por ello, la puesta en marcha de este tipo de herramientas requiere de tiempo, un tiempo necesario para restablecer o crear lazos de confianza entre la comunidad y sus representantes, y que no todas las administraciones públicas están dispuestas a invertir. No todo es tiempo de realización, sino también tiempo de planificación, una planificación antes, durante y después. Sumado a ello, las administraciones pueden ver en los presupuestos participativos una amenaza ya que su aplicación implicaría renunciar o perder poder de decisión.

Una vez que el municipio o el ayuntamiento decide utilizar la alternativa de los PP, se hace necesario no caer en ciertos errores y potenciar sus virtudes. Entre los aciertos de aplicar esta herramienta a la co-gestión de los recursos públicos para el fomento del patrimonio cultural encontramos que:

- El PP fomenta la transparencia en el manejo de los recursos comunes o fondos públicos. La transparencia es una “pata” de los PP *“si esta pata se rompe se caen los valores éticos y políticos que envuelven la práctica de democratización de la gestión municipal”* (Matías 2004, 179).
- Mejora la calidad de vida de las comunidades desde una perspectiva integral, ya que es importante no sólo la salud y la seguridad, sino que también aquello que forma parte de su identidad y cultura, y en donde también se encuentra el germen del desarrollo sostenible.
- Es un espacio de formación política y por lo tanto también puede serlo de educación patrimonial. El hecho de que se presenten proyectos relacionados con la temática y que el mismo deba ser expuesto ante toda la comunidad, más allá de si es o no seleccionado, es una oportunidad para poner en debate las concepciones

tradicionales y hegemónicas en torno a quién debe gestionar el patrimonio y cómo debe hacerlo.

- Es un espacio, que bien encausado, distiende las relaciones conflictivas de las que tanto hemos hablado con anterioridad, aquellas que profundizan la fractura arriba-abajo e instituciones-ciudadanía.

Más allá de todos los aspectos positivos que hemos puntualizado anteriormente, es necesario prestar atención también a los riesgos y debilidades de esta herramienta:

- Imitar las experiencias de otros lugares sin adecuarlas a la realidad y sin considerar el contexto local puede ser un riesgo que iría en detrimento del éxito de la experiencia.
- La paralización de los proyectos y la no ejecución de los mismos, que según el estudio realizado por Martínez y Arenas (2013) en Argentina llega al 22%, generaría un descreimiento hacia la herramienta, al mismo tiempo que reduciría la participación social. Una alternativa que se plantea para mejorar los índices de ejecución, es que la implicación ciudadana se extienda a esas etapas produciéndose de este modo una co-gestión Estado-sociedad.
- La pervivencia de miradas basadas en las “políticas de varilla y cemento”, es decir que solo se visibilice aquello relacionado con calzadas, aceras, etc., produce que no se presenten demandas relacionados con el desarrollo turístico o económico. Matías (2004) plantea que una posible solución a ello sea la aplicación de PP por temáticas, como el ejemplo del municipio argentino de Gualeguaychú.
- El factor presupuesto es de especial importancia, ya que cuando éste es elevado, el poder deliberativo de la ciudadanía también lo es (Zingoni 2015), en cambio, si éste es muy reducido la experiencia puede fracasar. Del mismo modo es importante, ver de dónde provienen los recursos, existen casos donde el presupuesto es aportado por una institución ajena a la administración pública ya sea un organismo internacional, o una institución privada<sup>31</sup>. Es importante tener en cuenta que si los

---

31 En la ciudad de Bahía Blanca, más específicamente en el puerto de Ingeniero White, se encuentra la empresa de productos químicos *Dow*, que desde el año 2016 viene desarrollando el PP, en el marco del programa de responsabilidad social. El PP “Ayuda a la comunidad a convertir ideas y sueños en proyectos, y alguno de ellos pueden ser financiados. Lo que nos permite es que la elección de los proyectos no esté en una mesa de *Dow*, sino que sean elegidos por la comunidad. Es decir los proyectos a financiar los elige la propia comunidad. El objetivo es afianzar los lazos con la comunidad whitense y de alguna manera colaborar con la instalación de capacidades en la comunidad”. (Entrevista personal con Guadalupe De Latorre. Responsable de asuntos corporativos de *Dow* Argentina para Bahía Blanca. 22 de agosto de 2018). En el

PP se realizan en base a dinero que tiene su origen en el sector privado, la concreción del mismo se encuentra aún más limitada, debido a que la disponibilidad de los recursos no está garantizada mediante ninguna ley, y tampoco sería susceptible de ceder ante la presión social en caso de no llevarse a cabo.

- La escasa vinculación entre lo priorizado y el desarrollo sostenible del municipio, esto se produciría por la persistencia de una visión de “hacer lo mío”, “mi proyecto”, etc.
- La falta de una reglamentación del PP o una ley que los proteja. Sin estos elementos el PP puede sufrir los avatares de los cambios de gobierno, disponibilidad de presupuesto, etc. También es importante que ese *corpus* legislativo esté realizado siguiendo la misma lógica participativa del PP.

Tanto España como Argentina, han iniciado un camino que de seguirse profundizando, será muy fructífero para la gestión del patrimonio cultural con participación social.

## **6. CONTROLAR**

Querol (2010), plantea el *control* como una de las cuatro acciones principales, dentro del proceso de gestión del patrimonio cultural. Podemos definir controlar como el acto de comprobar, fiscalizar, inspeccionar e intervenir (RAE, 2018). Esta función, ha sido comúnmente, llevada a cabo por técnicos o especialistas, centrándose principalmente en la vigilancia para evitar el expolio, robo, venta indebida, así como toda actuación que hiciera peligrar la continuidad del patrimonio cultural. Tradicionalmente, una de las estrategias preventivas más utilizadas para evitar este tipo de acciones, ha sido la *educación patrimonial*. La misma, puede ser entendida como medio para que la población se identifique, tome conciencia y se sensibilice sobre su propio patrimonio, para de este modo cuidarlo.

### **6.1 LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DEL PATRIMONIO CULTURAL. CONOCER PARA CUIDAR**

La educación patrimonial como herramienta fundamental de la gestión, está presente en diversos documentos oficiales de la UNESCO dedicados al patrimonio, en la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* de 1972, se dedica un capítulo con dos artículos a este tema, “*convirtiéndola en factor clave para que los Estados pudieran garantizar la protección del patrimonio cultural*” (Fontal Merillas 2016, 107). A nivel europeo, el Consejo de Europa, a través de la Convención de Faro firmada en el año 2005, se compromete a desarrollar la enseñanza del patrimonio cultural, como medio para reforzar la cohesión social, el sentido de responsabilidad compartida, promover la gestión sostenible del patrimonio, aprovechar al máximo su potencial económico, etc.

A nivel español, la Ley 16/1985 en su preámbulo, establece que para el tratamiento integral del patrimonio es necesaria la intervención educativa, debido a que el mismo se acrecienta y se defiende mejor cuanto más lo estimen las personas que conviven con él, “[d]e este modo, se sitúa a la educación como una forma de intervención rentable para la gestión integral del patrimonio, en tanto permite que las personas contemplen y disfruten aquellas obras que son su herencia, (...) ya que, como señala la norma, en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos (Ley 16/1985, preámbulo)” (Fontan Merillas 2016, 117). Además de la normativa, España cuenta con dos instrumentos que contemplan la educación formal y la no formal en relación al patrimonio. Uno es el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, aprobado en junio de 2013, y coordinado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, el mismo “*tiene como principal objetivo convertirse en herramienta eficaz de coordinación entre las administraciones e instituciones gestoras de programas educativos relacionadas con la transmisión del Patrimonio Cultural*”. El otro instrumento, es el Observatorio de Educación Patrimonial de España (OEPE), iniciativa surgida a partir de dos proyectos I+D+i financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad. El OEPE se ocupa de la investigación y seguimiento de actividades desarrolladas tanto en España como en la Unión Europea en relación a la educación patrimonial, al mismo tiempo que reúne la información relacionada con programas, jornadas, concursos, etc.

En el caso argentino, la educación patrimonial está contemplada como una prioridad nacional, esto se puede ver plasmado en el texto de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que en su Cap. II, Art. 11.c, plantea la importancia de “*brindar una*

*formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural*”<sup>32</sup>. Más allá de esto, en Argentina, la educación de carácter formal, no cuenta con tan basto desarrollo. Un ejemplo de ello puede observarse en el hecho de que la oferta formativa de carreras de grado y posgrado en el área específica del patrimonio cultural (restauración, archivística, conservación preventiva, bibliotecología etc.), está circunscripta, principalmente, a los grandes núcleos urbanos, como son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Córdoba, La Plata, etc. Sin embargo, en la actualidad, se han ido multiplicando los espacios formativos y de intercambio, como son los congresos, jornadas, *workshops*, etc., organizados en su mayoría por instituciones estatales como la *Biblioteca Nacional Mariano Moreno*, el *Archivo General de la Nación*, el *Museo del Cabildo*, etc. Estas instituciones tienen entre sus objetivos, la formación de profesionales a nivel nacional, para el desempeño de tareas específicas en instituciones públicas de características similares en todo el país. Sin embargo, hoy día no existe un programa de educación patrimonial que establezca líneas de acción a nivel nacional, similar al Plan Nacional de Educación y Patrimonio español, sino que las actuaciones responden a programas e iniciativas aisladas, principalmente llevadas a cabo por los gobiernos provinciales, o por instituciones como los archivos, museos y bibliotecas.

En el contexto de este trabajo, creemos que la *educación patrimonial*, en un sentido amplio, es una herramienta que posibilita el control y cuidado del patrimonio cultural; dado que desde sus espacios -tanto formales como no formales- y desde una vertiente política, permite la “aprehensión” del conocimiento sobre el patrimonio. Esto significa que el sujeto puede *tomar* el conocimiento, para luego construirlo y de-construirlo a partir de la propia experiencia y de sus saberes previos, y así finalmente apropiárselo de manera significativa. Este proceso implica una identificación, es decir, la construcción de una identidad en torno al mismo; ya que es a través de la educación patrimonial, donde los diferentes actores patrimoniales pueden acordar, rechazar o resistirse a los procesos de patrimonialización y las representaciones que de los mismos se generan. Fontan Merillas (2016) explica este hecho en analogía a un proceso cíclico, el mismo inicia en el *conocer* para *comprender*; y dependiendo del modo en que se accede a ese conocimiento se puede producir una comprensión o un rechazo. Este hecho, está íntimamente ligado al lugar que se le otorga al

---

32 Ley sancionada el 14 de diciembre de 2016. El texto completo de la norma puede ser consultado en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/texact.htm>

educando en su participación (activa o pasiva) en relación a la construcción del conocimiento. Si se comprende, entonces se posibilita el *respeto*, que a su vez permite *valorar*. Aquello a lo que se le reconoce un valor, se lo *cuidará*, y con posterioridad, se lo podrá *disfrutar* y *transmitir*. Esta última acción es la que reinicia el ciclo, ya que la transmisión del patrimonio permite, a su vez, nuevamente el conocimiento. De este modo, se ha “*descrito una secuencia que parte del conocimiento y transita por la comprensión, respeto, valoración, cuidado, disfrute, para concluir en la transmisión, base a su vez del conocimiento*” (Fontan Merillas 2016, 116). A partir de esta idea, podemos afirmar que el acto educativo, puede ser entendido como una herramienta liberadora y transformadora (Freire 1976), ya que pone a la persona en el rol de sujeto activo en el proceso de dotar de valor y determinar el uso del patrimonio cultural.

Para que la educación patrimonial sirva y potencie el control, cuidado y conocimiento del patrimonio cultural, es necesario contar con espacios en donde materializar estas prácticas transformadoras. Los mismos, deben pensarse desde una lógica personalista, es decir, deben otorgarle al sujeto, un rol central y activo en la selección del patrimonio, así como confiar en su capacidad de simbolizar y potenciar procesos de identificación. En esta línea se inscribe el proyecto de prácticas profesionales llevado a cabo por el Archivo Histórico Salesiano<sup>33</sup>, en el que desempeñé, hasta el año 2017, labores de clasificación, catalogación y conservación preventiva del soporte papel.

### **6.1.1 Prácticas profesionales como espacio para “aprender haciendo”. El caso del Archivo Histórico Salesiano. (Argentina)**

En el presente apartado, he decidido exponer una experiencia llevada a cabo en el Archivo Histórico Salesiano ARS/Sede Bahía Blanca<sup>34</sup>. La misma, reviste especial interés, ya que está directamente relacionada con mi actuación profesional en el área de gestión del patrimonio documental, al mismo tiempo que los datos de la investigación proceden de la experiencia directa y de fuentes primarias.

---

33 En el año 1956, luego de la visita del Rector Mayor de la Congregación Salesiana Don Renato Ziggotti a la Argentina, se le encomendó al P. Dr. Pascual Paesa que recorriera colegios, parroquias y oratorios de la Patagonia y reuniera todo el material documental, fotográfico y audiovisual que testimoniara la misión salesiana en esas tierras. El acervo documental está constituido por los documentos producidos por la congregación salesiana, entre los años 1875 a 2010, desde Buenos Aires hasta las Islas Malvinas. El material se ha conservado a lo largo de muchos años en las instalaciones de la ex Inspectoría San Francisco Javier (Vieytes 150) de la ciudad argentina de Bahía Blanca.

34 A continuación AHS/BB.

Desde el año 2012 el AHS/BB, inició un proceso de reorganización y adecuación a estándares internacionales en materia de gestión de archivos, dentro de este proceso se inscriben una serie de actividades; algunas propias de los archivos históricos, como son la catalogación y descripción de fondos documentales, la digitalización, etc., y otras, de extensión, que tienen como objetivo reducir la tradicional distancia que existe entre los archivos históricos y la sociedad. Dentro de las mismas, nos encontramos con aquellas que se relacionan directamente con el ámbito científico-académico, como la presentación de investigaciones en jornadas y congresos; otras están relacionadas con la divulgación del conocimiento en entornos más informales, como la participación en redes sociales; y a su vez, están aquellas actividades relacionadas con la enseñanza-aprendizaje. Dentro de este último grupo, se encuentra el proyecto de prácticas profesionales al que se hizo referencia anteriormente, el mismo está dirigido a alumnos avanzados o recientes egresados universitarios o terciarios<sup>35</sup> que deseen adquirir competencias, contenidos y herramientas relacionadas con el patrimonio archivístico y bibliográfico.

En su origen las prácticas profesionales fueron concebidas con un doble sentido. Por un lado, como un servicio pedagógico-pastoral<sup>36</sup> a los jóvenes de la ciudad de Bahía Blanca, y por el otro, como un medio para la apertura del AHS/BB a la comunidad académica y la sociedad en general.

Desde el archivo, las prácticas profesionales son entendidas como:

- Un modo de “*contrarrestar la fragmentación y descontextualización de los aprendizajes transmitidos según el clásico patrón de la formación académica*” (Andreozzi 2011, 15). Este patrón tradicional, aún vigente en los diferentes estadios formativos de la educación formal, privilegia la formación teórica y memorística, por sobre la formación teórico-práctica, experiencial y crítica; al mismo tiempo que le otorga al sujeto de aprendizaje, un rol pasivo sobre el conocimiento que aprende.
- Una instancia de socialización profesional y trasmisión de conocimientos.
- Un espacio que permite el desarrollo de las competencias profesionales, mediante el fomento de la autonomía individual y la independencia.

---

35 En el sistema educativo argentino, existe la educación superior no universitaria o terciaria. En la ciudad de Bahía Blanca, existen diversos institutos terciarios públicos o privados de gestión pública, dedicados a la enseñanza superior.

36 La dimensión pastoral, está, de algún modo determinado por la pertenencia del archivo a una institución cuya función principal, o carisma fundante, es la animación de la juventud, a través de la educación formal (colegios, institutos y universidades), y no formal (grupos juveniles, talleres, etc.).

- Un lugar de movilización y producción de identidades (Andreozzi. 2011), sobre todo, aquellas relacionadas con la propia profesión.
- Una posibilidad de trabajar desde la interdisciplinariedad, lo cual complejiza los enfoques, puntos de vista y enriquece el propio “saber hacer” con variedad de herramientas metodológicas.
- Un espacio pastoral y de evangelización al estilo salesiano. El carisma salesiano, se identifica con la animación pastoral de los jóvenes. Sin embargo, aquellos que se encuentran ya dentro del campo profesional, no suelen contar con espacios que combinen el carisma de la congregación y la formación profesional.
- Una oportunidad del archivo para acercarse a otros sectores de la sociedad, brindándose como una herramienta formativa y de construcción del conocimiento (Cruces Blanco et al. 1991), al mismo tiempo que permite socializar cuestiones relacionados con el cuidado, conservación y tratamiento del patrimonio archivístico, propiciando de ese modo la sensibilización y toma de conciencia en cuanto a su cuidado y conservación.

Las Prácticas Profesionales comenzaron a desarrollarse en el 2012, año en el que se integraron dos voluntarias del profesorado y la licenciatura en historia al trabajo cotidiano del archivo. En el año 2014, las prácticas se formalizaron, mediante la aprobación del proyecto por parte del Consejo Inspectorial Salesiano<sup>37</sup>. La puesta en marcha y la primer convocatoria, realizada entre febrero y marzo de 2014, tuvo un gran éxito con la inscripción de veinte voluntarios de diferentes disciplinas: historia, letras, geografía, turismo, relaciones públicas, gestión cultural, medios audiovisuales, psicopedagogía, bibliotecología, etc., quienes en su mayoría y de manera ininterrumpida siguen realizando hasta hoy diversas actividades en el AHS/BB, ya sea como becario o como investigadores.

En relación a la metodología empleada en el desarrollo de las prácticas, es siempre la misma. A principio del año lectivo<sup>38</sup>, en los meses de febrero a abril, se realiza la convocatoria para la inscripción de los practicantes. La misma se hace a través de canales de difusión informales, como las redes sociales, principalmente *Facebook*, al mismo tiempo que se apela al poder de convocatoria de los antiguos estudiantes, quienes son los

---

37 Órgano superior de gobierno de la Inspectoría. Integrado por el Padre Inspector y sus consejeros.

38 El ciclo lectivo en Argentina es diferente al español, ya que las actividades inician a principio de año, entre los meses de febrero y marzo, y finalizan entre noviembre y diciembre dependiendo el ciclo formativo que sea.

principales impulsores del proyecto. En cuanto a la difusión de carácter formal, se celebran una serie de encuentros con las autoridades de diferentes instituciones educativas de nivel superior, principalmente a la Universidad Nacional del Sur, el Instituto Superior Juan XXIII y el Instituto Superior Avanza. Luego, se visitan las aulas y se les explica a los alumnos de que se trata el proyecto. Una vez realizada la convocatoria, se reciben las solicitudes de los interesados con los que se pacta una entrevista. En ella, se profundiza en los objetivos de la experiencia y se explican con mayor detalle los proyectos que existen en funcionamiento. Cada uno de ellos está en relación con alguna de las actividades que se realizan en el archivo, éstas son: catalogación y descripción de fondos bibliográficos antiguos y fondos documentales, identificación, clasificación y ordenamiento de documentos y fotografías, transcripción de fuentes documentales, etc. El futuro practicante elige un proyecto en el cual participar según su formación e intereses personales.

Antes de iniciar con las prácticas, los alumnos realizan un taller teórico-práctico, preparado y dictado por el personal del archivo. El mismo versa sobre cuestiones de gestión documental, conservación preventiva, normas de seguridad, modos de manipulación de los documentos de archivo, etc. Actualmente estas actividades formativas, se comparten entre el personal permanente del archivo y los becarios<sup>39</sup>, que con el tiempo han ido ganando experiencia y conocimientos en relación a los proyectos que han llevado a cabo, por lo que utilizan el espacio del taller para compartir y socializar sus conocimientos.

A lo largo del año, cada practicante lleva a cabo su proyecto, dedicándole una jornada de 4 hs<sup>40</sup>, bajo la coordinación del personal permanente del archivo. Al finalizar el mismo, se le solicita a los practicantes que realicen una memoria final de prácticas, con el objetivo de que evalúen la experiencia haciendo especial hincapié en los aspectos a mejorar de la metodología de trabajo, los obstáculos enfrentados, las competencias desarrolladas y adquiridas, sentimientos, deseos, proyecciones, etc. Esta memoria ha servido de fuente primaria para evaluar la experiencia año a año, mejorar lo que necesita

---

39 Desde el 2016, la Congregación Salesiana, a través de un proyecto de cooperación internacional, obtuvo recursos destinados al reconocimiento económico del trabajo realizado por los practicantes. Para poder acceder a esta beca, los practicantes con una antigüedad mayor a dos años, deben presentar un proyecto que trabaje en las líneas prioritarias del archivo, una vez aprobado el proyecto reciben una beca mensual en concepto del trabajo realizado.

40 Los requisitos mínimos y flexibles, exigidos para la realización de la experiencia son:

- Tener cursado el 50 % o más de las carreras que tienen alguna relación con los proyectos ofertados.
- Disponibilidad de una mañana (de 8 a 14 hs) por semana.
- Ofrecer continuidad en el trabajo por un año.
- Participar en al menos un congreso, jornada, workshop, etc. al año presentando un trabajo de investigación realizado en el contexto de la práctica.
- A fin de año entregar un informe con la narración de lo realizado en la práctica.

ser mejorado y potenciar las fortalezas del proyecto. Mediante el estudio de estos informes, y las entrevistas realizadas a los practicantes a lo largo del año, hemos arribado a varias conclusiones, expuestas en el trabajo *“Prácticas profesionales: el puente entre la formación y el trabajo. El caso del Archivo Salesiano Patagónico”* (Alarcón y Ferraggine 2015). En primer lugar, en su mayoría, los practicantes expresan disconformidad con la formación de sus carreras de grado para el campo laboral, ya que observan que el perfil de egresados para el que se los forma no se corresponde con la enseñanza impartida. Esto se traduce en una separación entre la teoría y la práctica: *“En la actual propuesta curricular de la Licenciatura en Historia (plan 2002) existen ciertas limitaciones que amplían la brecha entre la formación profesional y las demandas del mercado laboral. Esto fue lo que motivó la búsqueda de un espacio que nos permitiera capacitarnos en la adquisición de competencias genéricas y específicas, de las cuales el futuro historiador podría valerse”* (Maidana, Nápoli y Schefer 2015). Esta brecha entre lo enseñado y lo que el mercado laboral exige se traduce también en una desconexión entre el “saber” y el “saber hacer”: *“básicamente considero que el archivo ha venido a suplantar un lugar que desde nuestra formación académica se encontraba sin ser tenido en cuenta. Si bien contamos con una formación teórica bastante completa, no tenemos a lo largo de la carrera, la posibilidad de acercarnos al trabajo de historiador desde otro lado más que el de la teoría y no desde la práctica”* (Dresser 2014).

Los mismos ejemplos se extienden a otras disciplinas como la Geografía *“El trabajo (...) en el AHS/BB me brindó la posibilidad de adquirir conocimientos y herramientas que la formación universitaria no ofrece.”* (Junquera 2014).

En segundo lugar, los practicantes destacan el enriquecimiento no sólo en la cuestión del “saber hacer”, sino también en el intercambio con otras disciplinas: *La práctica “(...) contribuyó a mi formación como persona a partir del trabajo en equipo y en contacto con estudiantes de otras carreras. Me ayudó a valorar la visión que cada uno trae propia de su disciplina y cómo ésta puede enriquecerse a partir de compartir experiencias y tiempo de trabajo”* (Junquera 2014).

El trabajo interdisciplinar es muy valioso puesto que les permite a los practicantes generar una identidad profesional y un estilo de trabajo propios, confrontar herramientas y metodologías de trabajo con otras disciplinas y adquirirlas en el caso de que sean necesarias. A su vez, las Prácticas Profesionales, no sólo apuntan a la formación en competencias específicas de las disciplinas de cada practicante, sino que también buscan generar intereses en otros campos disciplinares. Un ejemplo es el caso de las licenciadas en

letras, que trabajaron con el proyecto de catalogación de libros antiguos, y quienes consideran que este proyecto las acercó al campo del saber de la bibliotecología: *“Hemos adquirido conocimientos y herramientas de bibliotecología, aplicando terminología y metodología que fuimos incorporando a medida que íbamos investigando. Habilidades como la rigurosidad en la selección de criterios y en el trabajo de orden y catalogación”* (Basso y Dambrosio 2014). Otros han demostrado interés en el área de Archivística y Museología luego de haber hecho experiencia de clasificación de documentos o de haber trabajado en la elaboración de proyectos para museos salesianos: *“(…) si bien tengo claro que el día de mañana me dedicaré a la docencia, me gustaría poder tener la posibilidad de trabajar en algún archivo o museo”* (Dresser 2014).

Vivir este tipo de experiencias, les ha permitido a los practicantes ampliar su campo de acción disciplinar, y al mismo tiempo, fomentar la indagación y la construcción de nuevos saberes. Esto último, es una de las características más innovadoras de las prácticas profesionales, ya que se incentiva a los practicantes a presentar su experiencia de trabajo, así como los resultados obtenidos, en congresos y/o jornadas. De este modo buscamos que los alumnos se vinculen al mundo de la investigación científica y a los circuitos académicos de construcción del conocimiento. Desde el Archivo se les suministra, en la medida de las posibilidades y de los recursos disponibles, un apoyo económico para la realización de este tipo de actividades (pago de pasajes, estadía, etc.), así como también el seguimiento y corrección de trabajos. A partir de aquí, no sólo han surgido de ellos trabajos de investigación donde los practicantes “hacen teoría” de su propia práctica, sino que además, algunos de ellos han realizado sus tesinas de licenciatura utilizando fuentes documentales del archivo, bibliografía y temas de investigación relacionados con el mundo salesiano.

A pesar de la gran cantidad de avances que se han registrado a lo largo de los últimos años, debemos subrayar que una de las principales debilidades que reviste el proyecto de prácticas profesionales, es la falta de reconocimiento oficial por parte de los institutos superiores y la misma universidad, pese a los esfuerzos realizados para firmar convenios con dichas instituciones, no se ha conseguido que las prácticas sean reconocidas oficialmente como una instancia de formación. Debido a ello, el certificado de finalización de actividades, sólo cuenta con el aval de la institución salesiana.

Luego de lo expuesto hasta aquí, podemos afirmar, que son posibles los espacios de educación patrimonial, donde se apunte a fomentar el acercamiento al patrimonio, en este caso archivístico y bibliográfico, desde una perspectiva crítica.

Para la gestión del AHS/BB, abordar un proyecto de educación patrimonial desde esta perspectiva crítica, implicó la necesidad de no seguir reproduciendo el modelo de educación bancaria (Freire 1977); según el cual, el educador, desde un rol activo, y como único poseedor del conocimiento, transmite el conocimiento a un educando, ignorante y pasivo. Separarnos de este enfoque significó entender que el alumno/estudiante es un sujeto activo, que posee conocimiento previos, que puestos en diálogo con una nueva realidad profesional, le permiten definirse y redefinirse en su identidad profesional. Esto último queda demostrado en el hecho de que hemos tenido casos de alumnos, que luego de que han realizado las prácticas, deciden continuar estudios de bibliotecología o archivística luego de finalizar su carrera de grado.

Gracias a la adopción de un paradigma educativo orientado a la transformación y el empoderamiento del educando, el espacio de prácticas se transformó en un espacio de aprendizaje y construcción colectiva del conocimiento, ya que las soluciones que se dan a los problemas, no provienen del imperativo, sino que se resuelven en conjunto. Ilustraremos esto con un ejemplo, en una jornada de trabajo en los depósitos, se encontraron una serie de libros antiguos datados entre los siglos XVI a XVIII de los cuales no se tenía registro en el inventario. Para poder determinar el tratamiento específico que se le debía dar a ese tipo de soporte, las practicantes, provenientes del área de letras, en conjunto con el personal del archivo, iniciamos una investigación que incluyó la realización de una búsqueda bibliográfica y la consulta a diferentes profesionales del área de la conservación preventiva y catalogación de libros antiguos, siendo de gran ayuda el asesoramiento de los profesionales de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. La experiencia dio como resultado final la conformación de un fondo bibliográfico antiguo del AHS/BB.

Del mismo modo en que cada practicante participa activamente en la construcción del conocimiento, lo hace en la difusión del mismo, ya que son ellos mismos, quienes, mediante por ejemplo la participación en espacios académicos, dan a conocer el trabajo realizado. Otro proceso singular se produce a través del contacto que los estudiantes tienen con la práctica de conservación y tratamiento del patrimonio archivístico, donde a partir de allí se disparan mecanismos de sensibilización en torno a la conservación y uso responsable del mismo. Esta sensibilización, se verá materializada al momento de emprender investigaciones que requieran la consulta de documentos en soporte papel. Hay diferencia entre un usuario, que tiene conciencia del efecto negativo que tiene sobre el papel el pH ácido y la grasitud de la piel, y por ello utiliza guantes de nitrilo para realizar la

consulta, y otro usuario que se reusa a utilizarlos, debido a la incomodidad que generan a la hora de manipular los documentos.

El principal valor de la experiencia de prácticas profesionales, está determinado por su capacidad de ser germen para el nacimiento de nuevas vocaciones en el cuidado del patrimonio cultural. Cabe destacar, que la mayoría de los destinatarios de estas prácticas, provienen de pueblos y ciudades ubicadas principalmente en el sur argentino. Muchos de estos jóvenes, una vez que finalizan sus estudios universitarios, retornan a su lugar de origen para insertarse en el mercado laboral. Es frecuente, encontrar egresados de carreras como Historia o Literatura, desempeñando tareas de gestión en museos y bibliotecas, pero que, sin embargo, no cuentan con una formación técnica que los prepare para tal trabajo. Esto se debe, como hemos dicho con anterioridad, a que la mayor parte de la oferta académica en materia de patrimonio cultural, se encuentra reunida en otros centros urbanos del país. Ahora bien, frente a esta situación ¿cómo se puede pretender cuidar el patrimonio cultural si no se cuenta con suficiente cantidad de profesionales formados en la materia? O pero aún, ¿Cómo se actúa ante la insuficiente cantidad de espacios de formación que garanticen la accesibilidad a los estudios específicos? Aunque consideramos que el aporte realizado por el AHS/BB a través de la experiencia de prácticas profesionales es de suma importancia, no se puede esperar que los vacíos formativos sean “ocupados” sólo por instancias no formales de preparación. Por ello, creemos que este tipo de problemática, debería ser objeto de estudio de una investigación más exhaustiva que permita encontrar soluciones futuras al respecto.

### **6.1.2 La educación patrimonial del derecho y del revés.**

Democratizar la construcción de relatos y conocimientos en torno al patrimonio cultural, a través de la educación patrimonial, tiene en sí misma una capacidad transformadora, propia de todo acto educativo realizado desde una perspectiva crítica sobre el mismo. Sin embargo, se pueden encontrar infinidad de límites y debilidades, así como fortalezas o consecuencias positivas. A continuación se realizará, una síntesis de estos aspectos positivos y negativos.

La educación patrimonial, según Llonch Molina (2015), reviste un doble carácter. Por un lado es universal, por el hecho de que puede llegar a cualquier persona, pero, al mismo tiempo es particular, ya que cada individuo, se relaciona de diferente modo con el patrimonio, creando su propio aprendizaje y conexión. Al mismo tiempo, la educación

patrimonial puede llevarse a cabo en espacios formales, o espacios no formales. Uno de los peligros que reviste esta dicotomía formal-informal, es el hecho de que existe una posibilidad de que sean los espacios formales, los que se consideran los únicos con la autoridad y exclusividad en la producción del conocimiento, y que el mismo represente una visión sobre el patrimonio que reproduzca las ideas y representaciones hegemónicas. Sin embargo, es necesario destacar que la educación patrimonial reglada o formal, tiene varias funciones importantes. Por un lado, pone en acción procesos de identificación y creación de sentidos, al mismo tiempo que permite la comprensión de las sociedades del pasado y el presente. Por otro lado, es a través de estos saberes, que la educación patrimonial se transforma en una herramienta para la defensa y protección de los elementos patrimoniales, mientras se trabaja desde la transversalidad de los contenidos y la interdisciplinariedad.

Tanto los espacios de educación formal como los de educación no formal, corren una serie de riesgos compartidos, de entre ellos destacaremos la mercantilización de los espacios de educación. Al producirse este fenómeno, lo que se genera es la restricción del acceso a los mismos de aquellos con menos posibilidades. Por ello es importante contar con educación patrimonial gratuita y de calidad garantizada por el Estado. En consecuencia, se hace necesario el desarrollo de líneas de trabajo y programas nacionales de educación patrimonial, de lo contrario, se obtiene dispersión. Un último riesgo, está relacionado con el hecho, de que pese a que existe una necesidad tendiente al desarrollo de espacios de profesionalización de calidad, cuando estos siguen un criterio excesivamente profesionalizante, terminan por no permitir el acercamiento de la práctica profesional a las necesidades sociales.

Más allá de la importancia y los beneficios que conlleva la educación patrimonial, tanto en España como en Argentina, varios autores (Llonch Molina 2015; Fontal Merillas 2016) coinciden en afirmar, que ésta no cumple un papel destacado en la currícula obligatoria por lo que termina teniendo un papel residual. Por ello, y para finalizar este apartado, es importante remarcar la importancia de la accesibilidad a la educación, y en nuestro caso, a la educación patrimonial, ya que en ella se encuentra el germen de todo cambio, ya que como afirma Freire, *la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo* (1976, 7); una transformación, en paradigmas y modos de ver y entender el patrimonio cultural, que indefectiblemente llevará al cuidado del mismo, porque, como afirma Querol (2010), no se puede cuidar lo que no se conoce.

## 7. DIFUNDIR

Cuando se completa el esquema circular planteado por Fontal Mellila (2016) de *conocer para comprender*, pasando por el respetar, valorar, cuidar y disfrutar, se llega indefectiblemente a la instancia de la transmisión y difusión. Ahora bien, ese conocimiento que se produce sobre el patrimonio, en todos sus espacios tanto formales como no formales ¿Cómo circula? ¿Cómo se difunde y cómo se socializa? ¿Quiénes participan de esta difusión?, etc. Tratando de responder a estos interrogantes, en el presente capítulo, nos abocaremos a analizar dos casos de especial interés respecto a la difusión del patrimonio cultural con una lógica de democratización. La selección de los casos de estudios estuvo de algún modo determinada, primero, por el espíritu de construcción del conocimiento sobre patrimonio cultural, a partir de una lógica de horizontalidad, es decir, todos tienen un conocimiento para difundir sobre el patrimonio basado en la propia experiencia; segundo, por ser experiencias con espíritu colaborativo, debido a su carácter iberoamericano, y tercero, por la lógica de libre circulación a partir del uso de la licencia *Creative Commons*. Siguiendo estos tres criterios las experiencias seleccionadas para el análisis son: el espacio del Congreso SOPA (Congreso Internacional de Socialización del Patrimonio en el Medio Rural) y su publicación digital *La Descommunal*.

### 7.1 LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y SU DIFUSIÓN

El Congreso Internacional sobre Socialización y Educación del Patrimonio en el Medio Rural, nace en el año 2013 de la mano de Juan José Pulido Arroyo y Sabah Walid Sbeinati, ambos responsables del proyecto *Underground Arqueología*. Las dos primeras ediciones del congreso se realizaron en España, en Malpartida de Cáceres en 2013 y Celanova, en 2014. En el año 2015, la sede estuvo en la localidad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Desde su comienzo, el congreso se pensó como una instancia abierta a la participación ciudadana, en el que se planteen “*estrategias innovadoras de socialización del patrimonio cultural basadas, no sólo en lo que ya está escrito, sino también en lo que queda por escribir, y que todo [eso] revierta en la propia*

*sociedad como forma de mantener ese patrimonio y que el resto del mundo pueda disfrutarlo y hacerlo vivo”* (SOPA 2017). En definitiva, su principal objetivo fue, generar un espacio en el que se pudiera emancipar el conocimiento, mediante la expansión de los saberes y la concreción de contenidos y metodologías. Entre las características más importantes de esta experiencia encontramos que:

- El eje central del mismo está orientado a trabajar sobre modelos de gestión social del patrimonio, basados en los principios del procomún<sup>41</sup>, y del patrimonio expandido, es decir, modelos socialmente sostenibles del patrimonio cultural que permitan el desarrollo de las personas.
- Los asistentes y participante desempeñan un rol activo a partir del trabajo en espacios como *workshops*, mesas de trabajo, diálogo abierto en espacios públicos, etc. sean o no profesionales.
- La alternancia en la sede en la cual le da un verdadero carácter internacional y de cooperación iberoamericana, ya que España y Europa tienen mucho que contar, pero que Latinoamérica “*es y seguirá siendo un motor, una enseñanza abierta para el mundo*” (Vázquez Veiga 2016, 2). Esto implica mover a los países latinoamericanos de su tradicional lugar de “importadores” de ideas.
- Si bien tiene un formato tradicional, donde se respeta el modo en el que se desarrollan las presentaciones (conferencias, comunicaciones, *posters*, etc.), cuenta con una gran cantidad de innovaciones, entre las cuales destacamos: se introducen nuevos agentes patrimoniales en las discusiones (niños, jóvenes, ancianos, etc.); nuevos lenguajes y herramientas para la construcción del conocimiento sobre el patrimonio, al mismo tiempo que se produce una apropiación de espacios

---

41 La sociedad reconoce “*que existen bienes especialmente apreciados que son resultado de una herencia colectiva y que en justicia nos merecemos por igual todos los seres humanos. Así pues, de la misma manera que reconocemos un patrimonio común natural irrenunciable, reconocemos también un patrimonio común de carácter cultural, un legado de las civilizaciones, asimismo irrenunciable*” (Ballart Hernández y i Tresserras 2001, 12). Estos bienes de carácter común se han desarrollado de diferente modo a lo largo de la historia, utilizándose los conceptos de propiedad común, recursos comunes, patrimonio común o procomún (Vercelli y Thomas 2008). El término procomún, es un término antiguo, pero que a partir de la década de 1990 ha ido cobrando mayor interés en el campo de la gestión del patrimonio cultural, en palabras de Antonio Lafuente, “*La noción de procomún es un concepto ancho, plural y elusivo.*”

• *Ancho: porque abarca una considerable diversidad de bienes naturales (...), culturales (...) y corporales (...).*

• *Plural: porque son tan múltiples como los muchos modos de existencia que adoptan las comunidades, tanto en el plano local, como en el regional, estatal o internacional, pues no hay comunidad sin un procomún donde asentarse.*

• *Elusivo: porque siendo fundamental para la vida lo tenemos por un hecho dado. Un don que sólo percibimos cuando está amenazado o en peligro de desaparición”* (Lafuente 2007).

singulares de comunicación y relación, más accesibles como escuelas, mercados, plazas, etc.

En cuanto a los objetivos del congreso SOPA, podríamos decir que es, “*educar en lo común, contactar, facilitar el acceso y la transmisión al patrimonio en el medio rural y propiciar una verdadera democracia cultural. Trabajar en el sentimiento colectivo, con gente que quiere comprometerse con la comunidad, que quiere cambiar las formas de relacionarnos con nuestra cultura. Emancipar el conocimiento mediante la expansión de los saberes y la co-creación de contenidos y metodologías*”. Al mismo tiempo, el congreso, pretende explorar aquellas vías de investigación que permitan comprender la relación del patrimonio cultural con la sociedad, y que se comuniquen las experiencias basadas en el desarrollo de proyectos colaborativos, mientras se propicia el intercambio de conocimientos entre la comunidad científica y la ciudadanía. Para llevar a cabo esto, se propone el trabajo en sinergia entre diversos actores patrimoniales, Estado y administraciones públicas, sector privado, asociaciones, el mundo científico, etc.

Otra de las particularidades del congreso, y que al mismo tiempo se encuentra en correlación con la temática que trata, es que se celebra en un entorno rural, al mismo tiempo, en una de las sesiones, se desarrolla un debate especial, para el análisis y la presentación de propuestas en relación al patrimonio rural de la región en la que se celebra el congreso. Junto a esta sesión se desarrollan también la sesión teórica y la sesión proyectos. Otro de los espacios destacados del congreso es el seminario monográfico, actividad iniciada en 2015, y que tiene como objetivo generar un espacio de debate en torno a una problemática puntual en relación al patrimonio cultural en el medio rural. A todas estas actividades se les suman una serie de actividades complementarias, pensadas especialmente para quienes no se encuentran habituados al formato más tradicional y académico del congreso.

Relacionado directamente con el SOPA, se encuentra la revista digital *La Descommunal*, publicación oficial del congreso, que inicia su actividad editorial en el año 2015. Se trata de una revista de periodicidad semestral, producida bajo licencia de *Creative Commons*. Cuenta con números especiales, llamados *Monogräfiks*, destinados a la publicación de las actas del SOPA. Cada ejemplar se divide en varias secciones destinadas a la publicación de trabajos relacionados con la didáctica del patrimonio, experiencias de gestión social del patrimonio, denuncias sobre políticas, decisiones y acciones que afecten al patrimonio y a la comunidad al que este esté vinculado, etc.

Son interesantes de destacar tres aspectos sobre la publicación. En primer lugar, existe por parte de los editores una preocupación por involucrar a la comunidad (comprendida en toda su heterogeneidad) como público objetivo y no como mero lector “*aportando conocimiento, experiencias y opiniones.*” (Pulido 2015). En segundo lugar, esta necesidad de llegar a la mayor cantidad de personas posibles, los llevó a idear un formato de impresión económica denominado *La Descomunal CON [GRAPA, GRAMPA, CORCHETE, GANCHO, PRESILLA, BROCHE<sup>42</sup>]*, con el objetivo de que la misma llegue a diferentes instituciones, bibliotecas, centros culturales, colegios y pueda ser leída por la mayor cantidad posible de personas (Pulido 2015). Esta versión económica, está diseñada en blanco y negro, para poder ser impresa por quien quiera a un costo mínimo. Puede parecer un dato irrelevante, pero si tenemos en cuenta que es una publicación sobre patrimonio y gestión en el entorno rural, es importante entender que los recursos económicos no son lo que abundan, y menos para las iniciativas de este tipo. Por lo que, desde este punto de vista, se puede decir que la intenta ser coherente con el espíritu y la lógica del conocimiento que intenta difundir. Un conocimiento, por cierto, que se construye colectivamente, pero que al mismo tiempo retorna a la comunidad, con la misma lógica del procomún con la que se pensó. Otro aspecto a destacar, está dado por el hecho de que la revista no está indexada, “*hemos decidido no indexar la revista. A priori, es una decisión que podría dificultar su difusión, aunque por otra parte pensamos que ya hay suficientes obstáculos para que este tipo de mensajes, reflexiones o proyectos lleguen a la comunidad con total libertad de opinión, pensamiento y crítica, como para tener que depender de condicionantes externos que evalúen, corrijan o disientan [...] Esto no quiere decir que La Descommunal no tenga la calidad o interés científico, académico o social suficiente como para aparecer en los principales buscadores de publicaciones, si no que no dependerá de terceros esa evaluación sino de vosotras y vosotros como lectores.*”(Pulido 2015).

Producto de entender que el conocimiento es un bien procomún, es que la revista se realiza bajo licencia *Creative Commons*. La misma, se edita bajo la licencia CC BY, esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original, es decir dentro de los límites de la propiedad intelectual.

---

42 Llama la atención el hecho de que se hayan utilizado las diferentes acepciones comunes en diferentes países de habla hispana para referirse al elemento metálico con el que se sujetan las hojas.

### 7.1.2 La licencia *Creative Commons*<sup>43</sup> como estrategia participativa de difusión del patrimonio cultural.

Cada vez es más común encontrar creaciones de autor, que se comparten bajo la licencia de *CC*, incluso en el ámbito del patrimonio cultural, donde es utilizada como una estrategia de difusión. Esta relación entre *CC* y patrimonio cultural, ha sido en el último tiempo tan estrecha, que podría ser objeto de una extensa investigación. Sin embargo, en el presente apartado sólo nos referiremos a un ejemplo de cómo el conocimiento sobre patrimonio cultural se construye y circula con una lógica del procomún, bajo este tipo de licencias.

La enciclopedia mundialmente famosa de construcción colectiva, *Wikipedia*<sup>44</sup>, fue creada en el año 2001, con posterioridad, en el año 2004, se formó, directamente relacionado a la misma, un banco de imágenes y medios conocida como *Wikimedia Commons*<sup>45</sup>. Se trata de un repositorio multimedia que, para el año 2012 ya contaba con más de 12 millones de ficheros con licencia libre donada por voluntarios (De la Roza, 2017).

Cada artículo de *WP*, tiene dos opciones para ser ilustrado, una es que el autor del artículo suba sus propias imágenes, otra es que se utilicen imágenes de la base de datos de *WC*, pero no se pueden importar imágenes externas. Las licencias admitidas por *WC* son: *CC-BY* (*CC* y reconocimiento de autor), *CC-BY SA* (*CC*, reconocimiento de autor y compartir bajo la misma licencia) y licencia de comunicación libre<sup>46</sup>. Las imágenes del banco, se seleccionan siguiendo el criterio de utilidad informativa, formativa o por el conocimiento.

*Wikimedia Commons*, posee gran cantidad de proyectos relacionados con la difusión del patrimonio cultural, uno de ellos es el *Wikimedia-GLAM* (*galleries, libraries, archives and museums*), en el mismo se nuclean los aportes de instituciones culturales comprometidas con la difusión y uso libre de la información. Ejemplo de ello es el *British*

---

43A partir de aquí *CC*.

44A partir de aquí *WP*.

45A partir de aquí *WC*.

46Cuando un trabajo tiene contenido libre, que no es lo mismo que abierto, está permitido:

- Usarlo y disfrutar de sus beneficios.
- Estudiarlo y aplicar el conocimiento adquirido de él.
- Hacer y redistribuir copias, en su totalidad o en parte.
- Hacer cambios y mejorar, y distribuir los trabajos derivados.

*Museum*, que cede derechos de imágenes que se encuentran expuestas o forman parte de su colección permanente; o la *State Library of Queensland*, que ha aportado 50.000 imágenes de sus fondos. En el caso de Argentina, *WC Argentina*, trabaja en proyectos colaborativos junto a instituciones públicas y nacionales, como el Museo Nacional de Bellas Artes, el Archivo General de la Nación, etc. Otros proyectos muy interesantes, han sido *Wiki loves arts* y *Wiki loves monuments*, a este último nos referiremos a continuación.

En el año 2010, *WC*, organizó en los Países Bajos, el concurso fotográfico *Wiki loves monuments*, cuyo objetivo era generar una base de archivos fotográficos de monumentos con licencia libre, y que el mismo tiempo se pudiera utilizar para ilustrar los artículos de *WP*. En el 2011 se incluyó a España en el concurso, junto a 18 países más. Cada país, seleccionó diez fotografías para la fase europea del concurso, un jurado evaluó el material según los criterios de calidad, originalidad y utilidad de la imagen para *WP*, y se seleccionó una fotografía ganadora y 11 finalistas, convirtiéndose en el concurso fotográfico más grande de la historia. En la edición del 2011, se fotografiaron en España, Bienes de Interés Cultural. Los archivos generados, se cargaron en *WM*, pero se usó *WP* para hacer las listas con datos provenientes del Ministerio de Cultura de España. Cada monumento contaba con un identificador único, y aquel que tuviera coordenadas geográficas, estaba geoposicionado en un mapa. La subida de ficheros fue una de las tareas que más problemas causó, sobre todo a los usuarios inexpertos. El total de ficheros generados en la edición del 2011, fue de 163.251, ubicando de este modo a España en el 3° puesto en imágenes subidas, un total de 16.708 (Rodríguez Posadas *et. al.* 2012). Los monumentos más fotografiados en España fueron: la Sagrada Familia de Barcelona, la Catedral de Tarragona y la Catedral de Córdoba. Al finalizar el concurso se realizó una encuesta, mediante la cual se pudo descubrir, que las principales motivaciones para participar en el concurso fueron: el poder colaborar con proyectos culturales libres, los premios, y el hecho de que las fotografías fueron vistas y utilizadas por miles de usuarios en Internet. El concurso fue creciendo año tras año, e incorporando nuevos participantes, Argentina participa por primera vez en 2012, y como gran novedad la edición del 2016 contó con el apoyo de UNESCO. De la base de datos generadas en España, ha habido ejemplos de Comunidades Autónomas que han utilizado las imágenes de licencia libre para confeccionar inventarios o atlas de patrimonio, produciéndose de ese modo una retroalimentación entre el Estado, los integrantes de la red *Wiki*, y los individuos que participaron en el concurso.

Este pequeño ejemplo, nos demuestra cómo la circulación del conocimiento ha excedido los espacios formales de producción del mismo, podríamos afirmar que *“existen otras estrategias para fomentar el conocimiento y la documentación del patrimonio cultural común”* (Rodríguez Posadas *et. al.* 2012, 114); ya no se trata de lo que los profesionales y especialistas puedan decir sobre el patrimonio cultural entre cuatro paredes, o lo que las administraciones públicas decidan. De este modo, *“Wikimedia Commons nos sitúa frente a las enormes posibilidades que existen al liberar el acceso visual al patrimonio cultural, renunciando a marcas de agua y de fechas de uso, de quienes custodian un patrimonio perteneciente al conjunto de la sociedad, que, cuando es digital, puede fluir y contribuir a generar externalidades que definen nuevas oportunidades y otros espacios de interacción entre la cultura, la memoria y la sociedad”* (Saorín; Pastor; Sánchez 2011, 430).

Existe todo un universo más amplio y complejo, con un potencial que puede ser canalizado de tal manera que revierta en beneficios para todos. Ahora bien, el gran interrogante es cómo hoy día se puede responder a estos nuevos desafíos desde la gestión del patrimonio, y de qué forma nos deberemos preparar quienes, nos estamos formando como nuevos profesionales en la materia.

## **8. CONCLUSIONES**

A lo largo del presente trabajo de investigación, se han abordado diferentes experiencias de gestión patrimonial, pertenecientes al contexto argentino y español. Las mismas, han sido pensadas para fomentar la participación social, construir espacios de diálogo y generar el acercamiento entre diversos actores patrimoniales en las instancias de conocimiento, planificación, control y difusión del patrimonio cultural. A partir de este análisis, hemos arribado a una serie de conclusiones, que intentan ser un aporte al campo de los estudios críticos sobre el patrimonio.

En primer lugar, podemos afirmar que en contextos políticos, sociales, económicos y culturales tan dispares como el de Argentina y España, se registra un aumento creciente de la participación social en la gestión del patrimonio cultural. A través del tiempo, ésta ha sido fomentada por el Estado, y exigida por diversas “asociaciones en defensa de”, “agrupaciones de vecinos”, ciudadanos, movimientos sociales, etc. Este panorama, obliga a los profesionales del patrimonio, dentro del grupo en el que me incluyo, a posicionarnos

profesional y políticamente ante este fenómeno, a imaginar y (re)imaginar las categorías teórico-conceptuales y, por consiguiente, pensar y repensar la praxis profesional.

En segundo lugar, hemos podido constatar, a partir del análisis de varios ejemplos, que la implicación social en torno a la gestión del patrimonio, se está llevando a cabo independientemente de la atención que el Estado y los profesionales le prestan a este proceso. Sin embargo, es cierto que se observa que, poco a poco, se van sustituyendo aquellos paradigmas de gestión más estadocéntricos e hiperprofesionalizantes, modelos en los que sólo importa el criterio de la administración pública, o de los profesionales y especialistas. No obstante, debemos tener en cuenta que el modelo de gestión que proponemos en este trabajo no es la única solución a todos los problemas surgidos de los procesos de patrimonialización, por ello, es inviable pensar en recetas universales a la hora de gestionar el patrimonio, ya que cada patrimonio cultural, cada comunidad, cada país, es un mundo en sí mismo.

En tercer lugar, consideramos que es necesario seguir profundizando en nuevas líneas de investigación, menos orientadas a la descripción de experiencias de gestión patrimonial participativa, y más centradas en el análisis de la calidad de esta participación, ya que es allí donde se podrán descubrir, y posteriormente denunciar, los usos *cosméticos* y las *caras invisibilizadas* (Sánchez-Carretero y Jiménez-Esquinas 2016) de los procesos de patrimonialización.

En cuarto lugar, hemos descubierto en el modelo de gestión participativa del patrimonio, una oportunidad para que se multipliquen las voces en torno a la escena patrimonial. Esto implicaría comenzar a oír a los que tradicionalmente han sido silenciados, en especial aquellos colectivos sociales más vulnerables o marginales, con menos posibilidades económicas y acceso a la educación. Este nuevo escenario exige, que tanto los profesionales del patrimonio como el Estado, nos pongamos en actitud de escucha y de apertura hacia el Otro.

En quinto lugar, consideramos que es fundamental entender que abrazar el paradigma de la gestión participativa del patrimonio implica cimbrar las bases mismas de la tradicional teoría patrimonial. Esto daría como resultado una mayor humildad intelectual y profesional, ambas fundamentales a la hora de entender que no son sólo los colectivos sociales quienes necesiten sensibilizarse frente al cuidado del patrimonio cultural; sino, que también el Estado y los profesionales, deben tomar conciencia de la importancia de emprender procesos de patrimonialización más inclusivos.

Por último, es necesario vislumbrar, que en un mundo donde es común la marginalidad, la pobreza extrema, el analfabetismo, la violencia, el abandono, etc., la democratización de la cultura, y, por consiguiente, del patrimonio cultural, no sólo facilita el crecimiento económico a través de la creación de empleo en el sector turístico y de las industrias culturales, sino que también proporciona las bases sociales que incentivan el progreso humano, el bienestar de las personas y el nacimiento de sociedades más justas e igualitarias.

Hoy día, “las cartas están tiradas” y será cuestión de estar atentos, como profesionales del patrimonio, si se ha barajado y se han repartido los naipes equitativamente, comprobar a quién se ha incluido en el *juego patrimonial*, y si alguno de los jugadores, en especial los más experimentados, están jugando limpiamente o haciendo trampas.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, P.; FERRAGGINE, J. 2015. Prácticas profesionales: el puente entre la formación y el trabajo. El caso del Archivo Salesiano Patagónico. En *VI Jornadas de investigación en humanidades. Homenaje a Cecilia Borel*. 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015. Bahía Blanca. Departamento de humanidades. Universidad Nacional del Sur.
- ANDREOZZI, M. 2011. Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario. [En línea] Archivos de Ciencias de la Educación, 4a. época, 5(5). 2011. Disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5431/pr.5431.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5431/pr.5431.pdf)
- BALLART HERNÁNDEZ, J. 1997. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona : Ariel. ISBN 84-344-6594-9.
- BALLART HERNÁNDEZ, J.; I TRESSERRAS, J. J. 2001. *Gestión del Patrimonio Cultural*. Barcelona: Ariel Patrimonio. ISBN 84-344-6643-0.
- BARRERA FERNÁNDEZ, D. 2011. Las cartografías participativas aplicadas al patrimonio. Cuatro experiencias. *Revista América Patrimonio*. N. ° 1. Número dedicado a Patrimonio y participación ciudadana. Pp. 103-116. ISSN 0719-0882
- BERRETA, D.; TURRA, S.; FERRERO, M.; LASAGA, S. [2005]. Presupuesto Participativo Joven en Rosario. Una estrategia de inclusión social. En: *Experiencias de inclusión social con jóvenes de sectores carenciados en las Mercociudades*. Asunción : GTZ y Red de Mercociudades.
- CAETANO, Gerardo. 2002. Políticas culturales y desarrollo social: algunas notas para revisar conceptos. *Ábaco: Revista de cultura y ciencias sociales*. N. ° 32-33 Pp. 41-48. ISSN 0213-625.
- CAMARGO, S.; MARTÍNEZ, D. 2012. La educación histórica en los archivos históricos de hoy. Una revisión desde Internet. *Entre Aulas, Revista de Análisis de Prácticas Docentes*. N° 2. Enero 2012.
- CAMPILLO GARRIGÓS, R. 1998. *La gestión y el gestor del patrimonio cultural*. Murcia : KR. Pp. 17-41. ISBN 84-88551-38-X.

- CASTILLA, A. 2006. *Criterios sobre la exhibición de restos humanos en los museos*. [En línea]. Dirección Nacional de Patrimonio y Museos. Secretaría de Cultura de la Nación. Disponible en:  
[http://www.museo.fcnym.unlp.edu.ar/uploads/docs/exhibicion\\_restos\\_humanos.pdf](http://www.museo.fcnym.unlp.edu.ar/uploads/docs/exhibicion_restos_humanos.pdf)
- CERDA DIAZ, J. 2010. Los Archivos, un lugar para descubrir. Experiencias de dinamización cultural. En: GONZÁLEZ CACHAFEIRO, J. (coord.) *III Jornadas Archivando la difusión de los Archivos*. León: Fundación Sierra Pampléy. 11-12 de Noviembre 2010. ISBN 978-84-693-9582-0.
- CERVETTO, R.; LÓPEZ, M. [ed.]. 2016. *Agítese antes de usar: desplazamientos educativos, sociales y artísticos en América Latina*. Buenos Aires : MALBA.
- CIMADOMO, G. 2016. Patrimonio como valor. Nuevas herramientas para la participación de las comunidades en la puesta en valor del patrimonio cultural. *Revista de Patrimonio Histórico*. Instituto Andalúz de Patrimonio Histórico. N. ° 90. Octubre de 2016. Pp. 212-214. ISSN 2340-7565. Disponible en:  
<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3827/3844#.W6EiFOgvs2w> [Consulta 1 de agosto de 2018].
- CONSEJO DE EUROPA. 2005. *Convenio Marco del Consejo de Europa*. Faro. Portugal. [En línea]. Faro. Portugal. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806a18d3>. [Consultado el 20 de julio de 2018].
- COSMAI, N. P.; FOLGUERA, G.; OUTOMURO, D. Restitution, repatriation, and legal and ethical normatives in handling aboriginal human remains in Argentina. [En línea] *Acta bioeth*. 2013, vol.19, N°1. pp.19-27.  
Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2013000100003>. ISSN 1726-569X. [Consulta 10 de septiembre de 2018]
- CORTI, A. 2009. La construcción del concepto de patrimonio en Argentina entre 1910 y 1940. *Revista Anales LINTA*. 4 (2). ISSN 1667-1295.
- CRESPO, C.; LOSADA, F.; MARTÍN, A. (ed) 2007. *Patrimonio, políticas culturales y participación ciudadana*. Buenos Aires : Antropofagia. ISBN 9789871238255.
- CRUCES BLANCO, E.; MELERO CASADO, A. 1991. Los Archivos y los programas pedagógicos. *Boletín de la ANABAD*. 41 (2). pp.33-51. ISSN 0210-4164
- CRUCES, F. 1998. Problemáticas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología. *Política y Sociedad*. 27. Pp. 77-87.

- ESTALELLA FERNÁNDEZ, A; JARA, R; LAFUENTE, A. 2013. Laboratorios de procomún experimentación, recursividad y activismo. *Revista Teknokultura*. 10 (1), pp. 21-48. ISSN-e-1549-2230. [Consulta 30 de julio de 2018]. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/48053>
- FERNÁNDEZ MORENO, A. 2010. *La singularidad del procomún y los museos* [En línea] BELLIDO GRANT, Ma. L. (dir.). Tesis doctoral de la Universidad de Granada. [Consulta 4 de julio de 2018]. Disponible en <https://goo.gl/mBiUpx>
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, J. 2003. La construcción social del patrimonio: selección, catalogación e iniciativas para su protección. El caso del Palacio del Pumarejo. En JUNTA DE ANDALUCÍA (ed.) *Antropología y Patrimonio: investigación, documentación e intervención*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Pp.84-95. ISBN 84-8266-369-0.
- FONTAL MERILLAS, O. 2016. La educación, un ámbito clave en la gestión del patrimonio cultural. En MANERO MIGUEL, F.; GARCÍA CUESTA, J. L. *Patrimonio cultural y desarrollo territorial*. Cizur Menor : Thomson Reuters Aranzadi. Pp. 107-132. ISBN 978-84-9098-100-9.
- FONTAL MERILLAS, O.; MARÍN CEPEDA, S. 2014. La educación patrimonial en España: necesidades e ilusiones para la próxima década. *Revista Patrimonio Histórico*. N. ° 85. Pp. 12-14. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- FREIRE, P. 1976. *La educación como práctica de la libertad*. 17ª ed. México : Siglo XXI.
- -. *Pedagogía del oprimido*. 18ª ed. Madrid : Siglo XXI de España. ISBN 84-323-0184-1
- GARCÍA CANCLINI, N. 1989. ¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social. En *Jornadas Taller: El Uso del Pasado*, 13-16 de junio de 1989. La Plata.
- GARCÍA CANCLINI, N. 1999. Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En AGUILAR CRIADO, E. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de estudio*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Pp. 16-33. ISBN 84-8266-093-4.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, F. 2013. La conciencia patrimonial como construcción social. En HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J.; GARCÍA VARGAS, E. (Coord.). *Compartiendo el patrimonio. Paisajes culturales y modelos de gestión en*

- Andalucía y Piura*. Sevilla : Universidad de Sevilla. Pp. 105-126. ISBN 978-84-4721496-9.
- GARRIDO ARROYO, M del C; HERNÁNDEZ CARRETERO, A. 2014. El patrimonio cultural: una propuesta de Gestión participativa. *Revista Tejuelo*. 19 (1), pp. 62-75. [Consulta 30-06-2018] ISSN 1988 – 8430. Disponible en: <http://dehesa.unex.es/handle/10662/4509>
  - HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. 2002. *El patrimonio cultural. La memoria recuperada*. Gijón : TREA. ISBN 84-9704-036-8.
  - ICOMOS. 1990. *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico*. [En línea] Disponible en: <https://nuevamuseologia.net/carta-gestion-del-patrimonio-arqueologico-icomos-1990/>. [Consulta 3 de septiembre de 2018]
  - JIMÉNEZ-ESQUINAS, G.; QUINTERO MORÓN, V. 2017. Participación en patrimonio: utopías, opacidades y cosméticos. [En línea]. En: VICENTE RABANAQUE, Ma. T.; GARCÍA HERNANDORENA, P.; VIZCAÍNO ESTEBAN, A. (coords.). *Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías*, 5-8 de septiembre, 2017. Valencia : Universidad de Valencia. Pp. 1838-1858. Disponible en: <http://congresoantropologiavalencia.com/wp-content/uploads/2017/09/XIV-Congreso-Antropologia-PRE-PRINT.pdf> [Consulta: 4 de agosto de 2018] ISBN 9788491330936
  - LLONCH MOLINA, N. 2015. La educación patrimonial como herramienta de “rebeldía ciudadana”. En SOLÉ, G. (coord.). *II Seminário Internacional de Educação Patrimonial: Contributos para a construção de uma consciência patrimonial* (37-52). Braga: Universidade do Minho, Instituto de Educação. ISBN: 978-989-8525-43-7.
  - LLORENÇ PRATS, C. 1997. *Antropología y patrimonio*. España : Ariel. ISBN 84-344-2211-5.
  - LÓPEZ LÓPEZ, J de D. 2016. El Patrimonio como constructo político y su potencial reflexivo. [En línea]. *Revista de Patrimonio Histórico*. Instituto Andalúz de Patrimonio Histórico. N. ° 90. Octubre de 2016. Pp. 190-197. ISSN 2340-7565. Disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3827/3844#.W6EiFOgvs2w> [Consulta 1 de agosto de 2018].

- MATÍAS, D. 2004. *Presupuesto participativo y democratización*. Rep. Dominicana : PARME.
- MARTÍNEZ, C.; ARENA, E. 2013. *Experiencias y buenas prácticas en presupuesto participativo*. [En línea] Universidad Nacional de General Sarmiento. UNICEF. Disponible en [https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Argentina\\_010-Presupuesto\\_participativo.pdf](https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Argentina_010-Presupuesto_participativo.pdf) [Consulta 5 de agosto de 2018].
- MOREL, H. 2017. Se armó la milonga: acerca de las políticas, el patrimonio y los espacios de baile de tango en la ciudad de Buenos Aires. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*. N. ° 27. Pp. 121 – 140. [Consulta: 13 de agosto de 2018] ISSN 1900-5407. e-ISSN 2011-4273.  
Disponible en <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/antipoda27.2017.05>
- OJEDA DE LA ROZA, R.; HERNÁNDEZ CAZORLA, I. 2017. Wikimedia España y la difusión del patrimonio cultural. [En línea] En *Revista de Patrimonio Histórico*. N. ° 91. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Pp. 36-37. Disponible en <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/issue/view/93/showToc#.W6FP4-gvs2w> ISSN 2340-7565 [Consulta 10 de septiembre de 2018]
- PAÑO YÁÑEZ, P. 2012. Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. Presupuestos participativos como ejemplo de decisión y gestión compartida del patrimonio cultural entre instituciones públicas y ciudadanía. *Treballs d'Arqueologia*. 18. Pp. 99-123.
- PINEDA NEBOT, C. 2018. *El presupuesto participativo en Madrid. Luces y sombras*. [En Línea]. En *Revista de Gestão e Secretariado*. 9 (1). Enero- abril 2018. Pp. 265-292. Disponible en DOI: <http://dx.doi.org/10.7769/gesec.v9i1.687>. [Consulta 15 de agosto]. E-ISSN 2178-9010.
- PINEDA NEBOT, C.; PIRES, V. 2012. Características de las experiencias españolas de presupuesto participativo: intento de encuadramiento en una tipología. *GAPP. Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas. Nueva Época*, n° 7. Pp. 51-90. ISSN: 1134-6035.
- QUINTERO MORÓN, V. 2011. <<El patrimonio pertenece a todos>>. De la universalidad a la identidad, ¿Cuál es el lugar de la participación social?. En: URRUETA URTIZBEREA, I. (ed.). *Legitimaciones sociales de las políticas*

*patrimoniales museísticas*. Bilbao : Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. ISBN: 978-84-9860-567-9.

- QUINTERO MORÓN, V.; SÁNCHEZ-CARRETERO, C. 2017. Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio “democratizador” [En línea]. *Revista andaluza de antropología*. N. ° 12. Pp. 48-69. [Consulta: 10 de agosto de 2018]. ISSN 2174-6796. Disponible en: <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n12/quintero.pdf>
- QUEROL FERNÁNDEZ, María Ángeles. 2010. *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Tres Cantos (Madrid) : Akal. ISBN 978-84-460-3108-6
- RISIER, J.; ARES, P. 2013. *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires : Tinta Limón. ISBN 978-987-27390-7-2
- -. 2017. Postulados y tensiones de la práctica. *En revista Boba*. N. ° 03. ISSN 2451-8166.
- RODRÍGUEZ POSADA, E.; GONZÁLEZ BERDASCO, A.; SIERRA CANDUELA, J.; NAVARRO SANZ, S.; SAORÍN, T. 2012. Wiki Loves Monuments 2011: experiencia en España y reflexiones desde la difusión del patrimonio cultural. En: AIBAR, E.; FUSTER, M. (coords.). *Investigación académica sobre la Wikipedia* [dossier en línea]. Digithum. N. ° 14, pág. 106-117. UOC. [Consulta: 4 de septiembre de 2018]. <http://dx.doi.org/10.7238/d.v0i14.1472> ISSN 1575-2275
- ROSAS MANTECÓN, A. 1999. En: AGUILAR CRIADO, E. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de estudio*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Pp. 35-52. ISBN 84-8266-093-4.
- SÁNCHEZ-CARRETERO, C. 2012. Hacia una Antropología del conflicto aplicada al patrimonio. En SANTAMARINA, B. (coord.). *Geopolíticas patrimoniales. De cultura, naturaleza e inmaterialidades*. Pp. 195-210. Germania. ISBN 979-84-15660-31-6.
- SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; BALLESTEROS-ARIAS, G. 2016. Las caras invisibilizadas del patrimonio: técnicas participativas y su relación con la elaboración de políticas patrimoniales. [En línea]. *Revista La Descommunal*. N. ° 2. Julio 2016. ISSN 2015041600301. Disponible en: [Consultado 18 de agosto de 2018].

- SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; JIMÉNEZ-ESQUINAS, G. 2016. Relaciones entre actores patrimoniales: gobernanza patrimonial, modelos neoliberales y procesos participativos. [En línea]. *Revista de Patrimonio Histórico*. Instituto Andalúz de Patrimonio Histórico. N.º 90. Octubre de 2016. Pp. 190-197. ISSN 2340-7565. Disponible en:  
<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3827/3844#.W6EiFOgvs2w> [Consulta 1 de agosto de 2018].
- SAORÍN, T.; PASTOR-SÁNCHEZ, J. A. 2011. Bancos de imágenes para proyectos enciclopédicos: el caso de Wikimedia Commons. [en línea] *El profesional de la información*. Julio-agosto, 20 (4). pp. 424-431. Disponible en:  
<http://dx.doi.org/10.3145/epi.2011.jul.09>
- SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES. [2010]. *Presupuesto Participativo*. CABA : Ministerio del Interior y Transporte.
- TEN HOEVE, A.; AGOSTINO, S.; PÉRSICO, M. S. 2015. Mapa patrimonial colaborativo, de la concientificación a la construcción patrimonial de un territorio. [En línea]. *Revista La Descommunal*. N.º 2. Julio 2016. ISSN 2015041600301. Disponible en: [Consulta 18 de agosto de 2018].
- UNESCO. 1972. *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. [En línea]. 16 de noviembre de 1972. París. Disponible en:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114044s.pdf#page=139>  
[Consultado el 29 de julio de 2018].
- — . 2003. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. [En línea]. 17 de octubre de 2003. París. Disponible en:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf> [Consultado el 20 de junio de 2018].
- — . 2014. *Gestión del Patrimonio mundial cultural*. [En línea] París, Francia. ISBN: 978-92-3-301223-3. Disponible en:  
<https://whc.unesco.org/document/130490> [Consultado el 20 de agosto de 2018]
- UNESCO; ICOM. 1972. *Declaración de la mesa redonda de Chile*. [En línea]. 31 de mayo de 1972. Disponible en: [http://www.ibermuseum.org/wp-content/uploads/2014/07/copy\\_of\\_declaracao-da-mesa-redonda-de-santiago-do-chile-1972.pdf](http://www.ibermuseum.org/wp-content/uploads/2014/07/copy_of_declaracao-da-mesa-redonda-de-santiago-do-chile-1972.pdf). [Consulta 15 de agosto de 2018].
- VÁZQUEZ VEIGA, A. 2016. TextosDeLaCasa #81. [arkeopatias.wordpress.com](http://arkeopatias.wordpress.com). SOPA15. Relato de un congreso procomún y no común. 19 de enero de 2016.

- VERCELLI, A.; THOMAS, H. 2008. Repensando los bienes comunes. Análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes. *Scientiae Studia*, 6(3), 427-442. [Consulta 7 de julio de 2018] ISSN 1678-3166. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.1590/S1678-31662008000300010>
- ZINGONI, J. 2015. *Gobernar la ciudad: desarrollo local y políticas urbanas municipales*. Bahía Blanca : Ediuns. ISBN 978-987-655-047-5.

## LEGISLACIÓN

- ARGENTINA. *Ley de educación Nacional*. Ley N° 26.206, 26 de diciembre. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>
- ENTRE RÍOS. 2012. *Régimen municipal*. Ley N° 10.027, de 27 de diciembre. Disponible en: [https://www.entrerios.gov.ar/secjusticia/userfiles/files/otros\\_archivos/Texto%20Ordenado%20Ley%2010027%20-%20R%C3%A9gimen%20Municipal.pdf](https://www.entrerios.gov.ar/secjusticia/userfiles/files/otros_archivos/Texto%20Ordenado%20Ley%2010027%20-%20R%C3%A9gimen%20Municipal.pdf)
- ESPAÑA. 2003. *Medidas para la modernización del gobierno local*. Ley N° 57, 1 de enero. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23103>
- 11.654, 15 de diciembre. Disponible en: <http://www.gualeguaychu.gov.ar/ordenanzas/presupuesto/presupuesto-participativo->

## WEBGRAFÍA

- BERNARDI, A. 2010. *Un ícono es una entrada*. Disponible en: <https://museotaller.blogspot.com/2010/10/un-icono-es-una-entrada.html> [Consulta 20 de junio de 2018]
- LAFUENTE, A. [Sitio Web]. *Qué es el procomún*. [Consulta 1-07-2018]. Disponible en: <https://www.medialab-prado.es/noticias/que-es-el-procomun>.
- SOPA. 2017. *¿Qué es el SOPA?*. [En línea]. Yucatán, México. Disponible en: <https://sopa17yucatan.blogspot.com/p/que-es-el-sopa.html>. [Consulta 5 de septiembre de 2018]

- *Se definieron 12 proyectos en el Presupuesto Participativo de Turismo.* (2018, 2 de agosto). Noticias Ciudad de Gualeguaychú. Disponible en : <http://www.gualeguaychu.gov.ar/noticia/7468-se-definieron-12-proyectos-en-el-presupuesto-participativo-de-turismo>. [Consulta 7 de agosto de 2018]
- *Conocé los primeros seis proyectos del presupuesto participativo de turismo.* (2017, 2 de agosto). Diario El Día. <https://www.eldiaonline.com/incorporaron-al-turismo-presupuesto-participativo/> [Consulta 7 de agosto de 2018]
- *Incorporan al turismo al presupuesto participativo.* 2017, 1 de agosto. Diario El Día Disponible en: <https://www.eldiaonline.com/incorporaron-al-turismo-presupuesto-participativo/>. [Consultado 16 de agosto de 2018].

#### **FUENTES DOCUMENTALES:**

- BASSO, A.; DAMBROSIO, A. 2014. Informe de prácticas profesionales en el ASP año 2014. Archivo Histórico Salesiano/Sede Bahía Blanca.
- DE LA TORRE, G. 2018. Entrevista personal, 22 de agosto de 2018.
- DRESSER, DANIELA. . Informe de prácticas profesionales en el ASP año 2014. Archivo Histórico Salesiano/Sede Bahía Blanca.
- TESTONI, N. 2018. Entrevista personal. 10 de agosto de 2018.
- MAIDANA, N.; NÁPOLI, J. I.; SCHEFER, D. 2014. El voluntariado informal en el Archivo Salesiano Patagónico: una experiencia de formación profesional para estudiantes de Historia. Archivo Histórico Salesiano/Sede Bahía Blanca.
- JUNQUERA, MARÍA JOSÉ. 2014. Informe de prácticas profesionales en el ASP año 2014. Archivo Histórico Salesiano/Sede Bahía Blanca.